Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2025.

| No. | Expediente                              | Actor/Recurrente/   | Demandado   | Fecha                        | ACUERDO   |
|-----|---|---|---|------------------------------|---|
|     | IA 0251/2024 II                         | Peticionario  | DIDECTOR DE CECURIDAD DIÚDUCA DEL   | <b>Acuerdo</b><br>31/10/2025 | informan que la apelación RAA-0069-2025-l quedo firme, la cual CONFIRMA a sentencia   |
| 1   | JA-0351/2024-II                         | MIRIAM SUSANA CARRILLO HERNÁNDEZ  | DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL<br>AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO,<br>MICHOACÁN  | 31/10/2025                   | de fecha veintiuno de abril de dos mil veinticincose declara que la sentence definitiva HA CAUSADO EJECUTORIAse requiere a la autoridad demandada Directo de Seguridad Pública del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para que dentro del terrono de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 2   | JA-0461/2025-II                         | PAOLA ITZEL ESPINOSA ROMERO Y<br>ALICIA REYES PARAMO                                | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN   | 31/10/2025                   | esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del ofició de cuenta, hasta en tanto las autoridades codemandadas comparezca a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para tal efecto.  CÚMPLASE   |
| 3   | JA-0233/2024-II                         | ROSELIA MANRIQUEZ ROCHA   | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA<br>DEL ESTADO DE MICHOACÁN  | 31/10/2025                   | se requiere a la Autoridad Demanda decretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacándentro del término de trec días hábilesinforme el cabal cumplimiento a la sentenciabajo el apercibimientoprocediéndose a imponer una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización  NOTIFÍQUESE POR OFICIO   |
| 4   | JA-0414/2025-II                         | RICARDO ALBERTO RAMIREZ LOPEZ   | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA<br>DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL<br>DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA<br>COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD<br>CIUDADANA DE MORELIA  | 31/10/2025                   | Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacánviene a dar cumplimiento con lo requerido en auto de trece de octubre de dos mil veinticincodigasele que se esté a lo acordado en proveído de veintiocho de octubre de dos mil veinticinco  CÚMPLASE   |
| 5   | JA-0455/2025-II                         | ROBERTO JESÚS OROZCO LARA   | POLICÍA DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA  | 31/10/2025                   | SE TIENE POR CENTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuentase señalan las diez horas con treinta minutos del veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenter dis alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo del actor.  NOTOFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 6   | JA-0048/2024-II                         | GENARO VALENCIA PINTOR  | DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO.,<br>ADMINISTRADOR DE RENTAS DE<br>ZINAPECUARO, MICHOACÁN   | 31/10/2025                   | Dengase por recibo el escrito signado por Geraldin Marina Henríquez Escobar, en greferencia al cumplimiento de sentencia.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE  |
| 7   | JA-0506/2025-II                         | EDGAR JIMENEZ GARCIA  | POLICÍA DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA  | 31/10/2025                   | se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare y complemente su demanda en los términos del presente proveído.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE  |
| 8   | JA-0367/2025-II                         | MARÍA DEL ROCÍO PINEDA<br>BETANCOURT  | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, ENCARGADO DEL AREA DE ASUNTOS. INTERNOS DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DESTOS DE ALTO IMPACTO N 1 | 31/10/2025                   | Téngase por recibido el oficio 0467/2025-I, se admitió el incidente de acumulación de autos del juicio JA-0220/2025-I y el diverso JA-0367/2025-II  CÚMPLASE  |
| 9   | JA-0382/2023-II                         | FERNANDO CARMONA PÉREZ  | PRESIDENTE MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE SALVADOR<br>ESCALANTE MICHOACÁN   | 31/10/2025                   | se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de veinte de junio de dos mil veinticinco, por lo que en términos del artículo 283, se les impone a María Dayana Pérez Mendoza, en cuanto Presidenta Municipal, y a Cristóbal Manuel Mendoza Alvarado, en cuánto Director De Seguridad Publica ambos del ayuntamiento de Salvador Escalante, respectivamente, una multa individual correspondiente a MIL unidades de medida y actualizaciónse requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas "PREVIO A HACERLES EFECTIVOS LOS MEDIOS DE APREMIO se requiere a la autoridad vinculada Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, por conducto de cada uno de los integrantes del cabildo Municipalse declara consentido y firme el proveído emitido el doce de agosto de dos mil veinticinco dentro del presente juicio, para todos los efectos legales a que haya lugar |
| 10  | JA-0505/2025-II                         | JULIA HERNÁNDEZ OLALDE, JOSÉ ALFREDO AGUILAR GALVÁN, ÁLVARO MARCOS MARTÍNEZ Y OTROS | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>ORGANISMO OPERADOR DE AGUA<br>POTABLE ALCANTARILLADO Y<br>SANEAMIENTO DE MORELIA   | 31/10/2025                   | se previene al promovente, para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a aquél en que le surta efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes, aclare, corrija y complemente su demanda.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 11  | JA-0213/2025-II <b>⊕</b>                | E DOCUMENT  | SECRETARÍA DE FINANZAS Y<br>ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN<br>GENERAL DEL SERVICIO DE<br>ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL<br>ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  | 31/10/2025                   | la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIAse requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el acatamiento dado a la sentencia de mérito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUJICIO EN LÍNEA  |
| 12  | JA-0429/2025-II                         | FABIAN RIVERA RIVERA  | SUBCOORDINACIÓN DE TRÁMITES Y<br>SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL<br>ESTADO   | 31/10/2025                   | se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 13  | $\widetilde{\mathcal{A}}_{\mathcal{O}}$ | FABIAN RIVERA RIVERA  SERRADO VEGA LUIS MIGUEL                                      | SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PROGRAMACION DEL MUNICIPIO DE ZITACUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN   | 31/10/2025                   | se requiere nuevamente al Presidente Municipal y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del dia hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informen los nuevos trámites conducentes que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos  |
| 14  | JA-0076/2025-II                         |   | DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA<br>POTABLE Y ALCANTARILLADO DE<br>ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA<br>POTABLE Y ALCANTARILLADO DE<br>ZITACUARO, MICHOACÁN  | 31/10/2025                   | la Primera Sala de este Tribunal, informa que se admitió el recurso de apelación RAA-<br>0126/2025-I promovido por la autoridad demandada en contra de la sentencia dictada por<br>este Juzgado Segundo Administrativo; este Juzgado se impone de su contenido.<br>CÚMPLASE   |

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2025.

|    | JA-0642/2023-II⊕ | ROJAS ALANIS OMAR                     | DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN | 31/10/2025 | se requiere a las autoridades demandada y vinculadas, para que dentro del tempho di quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen el acatamiento que den a la sentencia di mérito bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se les impondrá a cada uno ma multa di cien a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA.   |
|----|------------------|---------------------------------------|--|------------|--|
| 16 | JA-0209/2025-II  | JOSÉ ÁNGEL FIGUEROA CÁRDENAS          | COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA<br>Y DEPORTE  | 31/10/2025 | R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales di improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaro Tundados los motivos de disens analizados, en consecuencia, se declara la nulidad de la crecamado, y por ende, result procedente la acción de pago intentada, conforme a los razonamientos vertidos en el apartado 5.1. del Considerando Quinto de este fajo. CUARTO. Resultó procedente el pag de gastos financieros, conforme a las razones eñaladas en el apartado 5.2. del últim Considerando de la presente sentencia. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la part actora y por oficio a la autoridad demandado. D'IMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 17 | JA-0462/2024-II  | JUAN ELENIS VENCES RODRIGUEZ          | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO<br>DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 31/10/2025 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE  |
| 18 | JA-0462/2024-II  | JUAN ELENIS VENCES RODRIGUEZ          | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO<br>DE MOREIJA, TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MOREIJA  | 31/10/2025 | R E S U E L V E: PRIMERO, este Segundo Juzgado Administrativo, es competente par conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juici respecto del acto impugnado consistente en el acta de infracción con número de folio 052 levantada el primero de obrero de dos mil trece; acorde a los razonamientos precisados e el Considerando Quifto (apartado 5.1) de la presente ejecutoria. TERCERO. Result fundado el concepto de violación en estudio; en consecuencia, se declara la nulidad lisa llana del adeude del crédito fiscal señalado dentro del expediente númer l/y2014/1441/52/f 13, señalado dentro del AVISO de fecha ventidos de agosto de dos m veinticuatro; atento a las consideraciones vertidas en el Quinto Considerando (apartad 5.2.) de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. |
| 19 | JA-0244/2025-II  | MARÍA DEL ROCIO AYALA GARCÍA          | DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA<br>CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>MICHOACÁN, CONTRALORÍA<br>MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE<br>MORELIA   | 31/10/2025 | R E T E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales di interpreta de la sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó fundado el concepto di soldición analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de de las resolucione administrativas impugnadas, acorde a los razonamientos expuestos en el último de la Considerandos de la presente sentencia. CUARTO. Notifiquese personalmente a la actora por oficio a las autoridades demandadas, así como a la tercera interesada. CÚMPLASE.   |
| 20 | JA-0376/2025-II  | ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ        | POLICÍA DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA   | 31/70/2025 |  |
|    |                  |                                       | LA SECKETAKIA DE   | ACUEKDO    | JS   |
|    |                  | OPCONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARA | ACTER MERAMENTE MEORINA  |            |  |

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2025.

| No. | Expediente       | Actor/Recurrente/<br>Peticionario                                   | Demandado  | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO  |
|-----|------------------|---|--|------------------|--|
| 1   | JA-0257/2025-II  | JOSE ALFREDO GORDILLO BOLAÑOS                                       | POLICÍA DE MORELIA, AGENTE   | 03/11/2025       | se admitió en la vía y términos propuestos el recurso de apelación número RAA 0121/2025-<br>III;   |
|     |                  |   | ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA   |                  | CÚMPLASE   |
| 2   | JA-0582/2024-II  | JANETH RENTERIA BACA  | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA<br>DEL ESTADO DE MICHOACÁN   | 03/11/2025       | Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, mediante el cual, informa que por acuerdo dictado el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco de admitió el recurso de   |
|     |                  |   | DELESTADO DE MICHOACAN   |                  | apelación RAA-0120/2025-III  CÚMPLASE  |
| 3   | JA-0358/2025-II  | LEONARDO TORRES MADRIGAL  | DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA   | 03/11/2025       | se admitió en la vía y términos propuestos el recurso de Reconsideración número JA-R-  |
| 3   | JA-0330/2023-II  | APODERADO JURÍDICO DE LA CFE  | SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO<br>Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE<br>MORELIA, MICHOACÁN                              | 03/11/2023       | 0042//2025-IV<br>CÚMPLASE  |
| 4   | JA-0373/2025-II  | SALVADOR CORTEZ LAURIANO  | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA<br>DEL ESTADO DE MICHOACÁN   | 03/11/2025       | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NOTIDADCórrase traslado a la autoridad demandada, dentro del término de cinco días babiles, ocurra a contestar la ampliación de demanda  |
|     |                  |   |  |                  | PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 5   | JA-0312/2025-II  |   | COMISARIO DEL ORGANO<br>DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL<br>MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO<br>MUNICIPAL DE MORELIA | 03/11/2025       | se declara que la sentencia de referencia HÁ CAUSADO EJECUTORIA  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 6   | JA-0386/2025-II  | RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA                                     | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN,   | 03/11/2025       | En atención a lo solicitado por la parte actora, téngase por hechas sus manifestaciones en<br>via de alegatos mismas que serán tomadas en consideración al momento de emitir la  |
|     |                  | DE MAYRA LUCÍA MORALES MORALES Y<br>OTROS                           | UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS<br>JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR  |                  | sentencia correspondiente.   |
|     |                  |   | DE MICHOACÁN , JEFE DE<br>DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS   |                  | CÚMPLASE   |
|     |                  |   | DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE<br>MICHOACÁN   |                  | W. Carlotte and the car |
| 7   | JA-0593/2024-II  | CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA<br>LATINA, S.A. DE C.V. Y DRAGADOS Y | SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y<br>OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE OBRAS   | 03/11/2025       | Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal, informa el archivo del recurso de reconsideración JA-R-0006/2025-V  |
|     |                  | CONSTRUCCIONES DEL BALSAS, S. DE<br>R.L. DE C.V.                    | PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS,  |                  | CÚMPLASE   |
|     |                  |   | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE<br>RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN ZONA A  |                  | CÚMPLASE O   |
|     |                  |   | DE LA SECRETARÍA DE<br>COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS   |                  | Wy S   |
| _   |                  |   | DELESTADO  |                  | Te Cuarta Sala de este Tribunal, informa que se admitió el recurso de reconsideración JA-R-  |
| 8   | JA-0335/2025-II  |   | COMISIONADO MUNICIPAL DE<br>SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL                       | 03/11/2025       | 0043/2025-IV promovido por la parte actora en contra del auto de fecha veintiséis de<br>septiembre de dos mil veinticinco, dictado por este Juzgado Segundo Administrativo. A lo   |
|     |                  |   | DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA   | 45               | anterior, este Juzgado se impone de su contenido.  |
|     |                  |   |  | W.C.F.           | CÚMPLASEactor no interpuso incidente de justas causasse ordena poner los autos que integran el   |
| 9   | JA-0203/2025-II  | FRANCISCO SALGADO VILLICAÑA   | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,   | 03/11/2025       | presente juicio administrativo en estado de resolución   |
|     |                  |   | COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL   |                  | CÚMPLASE   |
|     |                  |   | MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL                    |                  |  |
|     |                  |   | DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRUAS   |                  |  |
|     |                  |   | C.A.M.   |                  |  |
| 10  | JA-0500/2023-II  | MACEDONIO GUIJOSA SOTO  | COORDINADOR DEL SISTEMA<br>PENITENCIARIO DEL ESTADO  | 03/11/2025       | se admitió el recurso de apelación RAA-0122/2025-IV, promovido por la parte actora, en<br>contra de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo, el dieciocho de<br>septiembre de dos mil veinticinco   |
|     |                  |   | Mac  |                  | CÚMPLASE   |
| 11  | JA-0055/2025-II  | JOSEFINA DIAZ VELAZQUEZ   | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO   | 03/11/2025       | Se tiene a la parte actora, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia   |
|     |                  |   | OPERADOR DE AGUA POTABLE,<br>ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE<br>MORELIA  |                  | emitida por este Juzgado Segundo.<br>CÚMPLASE  |
| 12  | JA-0374/2024-II  | FATIMA ATENEA MENDEZ HUERTA   | SECRETARIO DE FINANZAS Y<br>ADMINISTRACIÓN   | 03/11/2025       | Se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE<br>CUMPLIDAse ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto   |
|     |                  |   | A  |                  | totalmente concluido  CÚMPLASE   |
| 13  | JA-0160/2022-II  | DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.                                    | DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS  | 03/11/2025       | se ordena girar por cuarta ocasión el oficio al Secretario Administrativo de este Tribunal, a  |
| ر،  | 0.00, 2022 11    | . \   | DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS  DE SALUD DE MICHOACÁN, DELEGADA  | 55, 11,2023      | efecto de que, de no tener inconveniente, realice la devolución de dicho pago a la cuenta del actor  |
|     |                  | is Or CAP   | ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE<br>SALUD DE MICHOACÁN., DELEGADA  |                  | CÚMPLASE   |
|     |                  | 283   | ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.   |                  |  |
| 14  | JA-0524/2024-II  | DOMINGO MARTÍNEZ AMBRIZ   | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO   | 03/11/2025       | se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIASe ordena el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido   |
|     |                  | MEN   | DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA  |                  | CÚMPLASE   |
| 15  | JA-0346/2025-II  | Ç <sup>'</sup>  | TESORERO MUNICIPAL DEL   | 03/11/2025       | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos que lo efectúa los ocursantes córrase traslado a las autoridades demandadas para el efecto de que   |
|     |                  | Q<br>,4   | AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>COMISARIO DEL ORGANO   |                  | ocurran a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles,<br>contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del   |
|     |                  | 483   | DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE   |                  | presente proveído; bajo el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido,<br>se tendrá por precluído su derecho procesal.   |
|     |                  | 1 EV  | ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA   |                  | NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 16  | JA-0357/2025-II  | JAC SELINE COLÍN ARGUETA  | SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA   | 03/11/2025       | SE TIENE A LA PARTE ACTORA POR AMPLIANDO SU DEMANDA  |
|     | , 2020 #         | 6   | DE MUNICIPAL DE TUZANTLA<br>MICHOACÁN  | ,, 2023          | PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 17  | JA-0438/2025-II  | STEFFANI MAGALI GÓMEZ GASCA   | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN  | 03/11/2025       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA   |
|     | 80               |   |  |                  | AUTORIDAD DEMANDADA  NOTIFÍOUESE PERSONALMENTE   |
| 18  | JA-1304/2021-IV  | ERNESTO MORALES GÓMEZ   | H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO.  | 03/11/2025       | parte actora, solicita sea devuelto del Archivo General de este Tribunal el expedientese   |
| 10  | JA-1304/2021-IIV |   | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,<br>CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO   | 00,11/2023       | deja a su disposición el expediente del presente juicio en fechas y horarios hábiles establecidos en este Tribunal   |
|     | A. W.            |   | TERRITORIAL  |                  | CÚMPLASE   |
| _   | .0`              |   |  |                  |  |

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2025.

| 19 | JA-0507/2025-II | VENANCIO GONZÁLEZ LUIS                      | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA<br>DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE  | 03/11/2025 | SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO   |
|----|-----------------|---|---|------------|---|
|    |                 |   | DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO,<br>ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE<br>SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE<br>MICHOACÁN   |            | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 20 | JA-0430/2025-II | LUIS FELIPE TORRES RUÍZ                     | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H.<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 03/11/2025 | SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTAÇION A LA DEM DE JUICIO ADMINISTRATIVO  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 21 | JA-0066/2022-II | RENATO PEÑA CRUZ                            | H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN | 03/11/2025 | digasele al ocursante se esté a lo acordado en proveído de festa veinte de octubre o mil veinticinco, en el cual se requirió nuevamente a la autoridad demandada par informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabo cumplimiento a la sen dictada en el presente juicio.  CÚMPLASE  |
| 22 | JA-0466/2025-II | FRANCISCO JAVIER DE JESÚS LOAIZA<br>MURILLO | DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA<br>TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE<br>ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO<br>DE MORELIA, MICHOACÁN  | 03/11/2025 | a fin de no dejar en estado de indefensión a la autoridad demandada Directora de Ingue la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, con copia del escrito de dema anexos, córrase traslado a la autoridad demandada: 1) Directora de Ingresos de la Tes Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días la contados a partir del día siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificaci presente proveído, produzca su contegación de demanda; bajo apercibimiento que hacerlo en tiempo y forma, se le tenda por precluido su derecho procesal.    |
| 23 | JA-0067/2024-II | MOISES OROZCO GAMA                          | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1  | 03/11/2025 | una vez que fenezca el migrio se proveerá lo conducente a su admisión o no proseguirá con la secuela procesal del presente juicio. Remítase copia certificac proveído de dieciséis de actubre de dos mil veinticinco junto con sus notificacion juzgado cuarto de distrito  |
| 24 | JA-0365/2025-II | CESAR JOSAFATH GUZMÁN CISNEROS              | POLICÍA DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA  | 03/11/2025 | R E S U E L V E PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para con resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causal improcedencia sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fun los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación PRIMERO de la demanc consiguiento se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impug conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CU NOTIFICUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demanc CÚMPPASE. |
|    |                 |   | I A SECRETARÍA DE   | ACUERDO    | g<br>Ks   |
|    |                 |   | LA SECRETARÍA DE  | "ALCANCE!  |   |
|    |                 | OBOCOMON EN ESTE DOCUMENTO ESDE CAR.        | THE MERANEMENTE MEDENATIVE SIN VALORAL  | A CAMER    |   |

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de noviembre de 2025.

| No. | Expediente               | Actor/Recurrente/<br>Peticionario     | Demandado   | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO   |
|-----|--------------------------|---------------------------------------|---|------------------|---|
| 1   | JA-0067/2025-II          | GRICELDA YAÑEZ PIMENTEL               | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO<br>DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL  | 04/11/2025       | AUTORIDAD DEMANDADA PRESENTA ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.  |
| 2   | JA-0243/2025-II          | FERNÁN PÉREZ CORIA Y OTRO             | AYUNTAMIENTO DE MORELIA  SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN  | 04/11/2025       | SOLO ACTORA Apoderados jurídicos de la parte actora, promoviendo Recurso de Apoláción en contra de la sentencia de ocho de octubre de dos mil veinticincoremitanse a la secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, los autos originales del presente juicio  CÚMPLASE   |
| 3   | JA-1233/2021-II          | JOSÉ MANUEL ARENAS FRAGA              | PRESIDENTE MUNICIPAL DE<br>PATZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD<br>PÚBLICA DE PÁTZCUARO   | 04/11/2025       | Subdirectora de Administración de Cartera de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacáninforma que multa impuesta al C. JULIO ARREOLA VÁZQUEZse encuentra cancelada  |
| 4   | JA-0292/2024-II          | BELISARIO GARCIA VARGAS               | SECRETARÍA DE GOBIERNO,<br>COORDINADOR DEL SISTEMA<br>PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO<br>DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN<br>SOCIAL DE TACAMBARO MICHOACÁN   | 04/11/2025       | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIAse requiere a las autoridades demandadas Coordinador del Centro Penitenciario del Gobierno del Estado y del Titular del Centro Penitenciario de Tacámbaro, Michoacán, para que dentro del término de quince dias contados a partir del siguiéne a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen el cumplimiento que dén a la misma, remitiendo las constancias que así lo acrediten |
| 5   | JA-0323/2025-II          |                                       | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA<br>DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE<br>DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO,<br>ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE<br>SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE<br>MICHOACÁN   | 04/11/2025       | SE TIENE POR CONTESTADA A AMPLIACIÓN DE DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, córrase traslado a la parte actorasin que haya lugar a llamar como tercero interesado a la persona moral "TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ"  NOTIFÍQUESE PERSONAMENTE  |
| 6   | JA-0342/2025-II          |                                       | JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA,<br>AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN<br>MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA<br>DE MORELIA  | 04/11/2025       | se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda.  CÚMPLASE   |
| 7   | JA-0101/2025-II          | GABRIEL MASCOTE CAMPOS                | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,<br>TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PURUÁNDIRO  | 04/11/2025       | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal podis tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarAhora bien, dado esentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desarrogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio   |
| 8   | JA-0129/2024-II          |                                       | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE<br>MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO<br>DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>MICHOACÁN   | 04/11/2025<br>V  | Se requiere a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por conducto de la Síndica, a efecto de que dentro de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que surta efectos la notificación que de este proveído se realice, acredite estar llevando a cabo las acciones pertinentes y exhiba las constancias idóneas que pruebe que se encuentra en vías de cumplimiento de ejecutoria  SOLO A DEMANDADAS                     |
| 9   | JA-0459/2025-II          | ROSALBA FRAUSTO CAMACHO               | DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 04/11/2025       | se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos  CÚMPLASE   |
| 10  | JA-0493/2024-II          | CARMEN HAYDE SALINAS AYALA Y<br>OTROS | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID RANCO RODRÍGUEZ"  | 04/11/2025       | se tiene a las autoridades requeridas: Director del Centro Penitenciario Licenciado David Franco Rodríguez, y Director del Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delito de Alto Impacto N1, por cumpliendo el requerimientose admite como prueba de la parte actora los informes rendidos  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE  |
| 11  | JA-0300/2025-II <b>⊕</b> | MARTINEZ HERRERA JOSE EDUARDO         | AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A COMISION DEL ORGAÑO DESCONCENTRAÇO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DE MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE, DOSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA   | 04/11/2025       | José Eduardo Martínez Herrera, en cuanto parte actora del presente juicio; mediante el cual pretende promover Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado el veintiséis de septiembre de dos mil veinticincono es la vía idónea para promover el recurso que pretende,  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 12  | JA-0141/2025-II          | MIRIAM DOMINGUEZ MONTES               | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA   | 04/11/2025       | se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIAse requiere al TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el acatamiento que dé a la misma  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 13  | JA-0215/2024-II          | WENTO ES DE CARA                      | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO<br>DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y<br>VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE<br>MORELIA  | 04/11/2025       | se advierte que la autoridad demandada, con los actos antes descritos, atendió los lineamientos ordenados en la sentencia de mérito, en el sentido de proceder a declarar la nulidad del acto impugnado, por tanto, se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar; se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.  CÚMPLASE                                  |
| 14  | JA-0095/2025-II <b>⊕</b> | MARTINEZ PIMENTE DE DRO               | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO  | 04/11/2025       | se señalan las trece horas con treinta minutos del veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 15  | JA-0432/2025-II●         | Q                                     | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, AGENTE DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO | 04/11/2025       | téngase al actor por haciendo sus manifestaciones en la forma y términos de la promoción<br>que se acuerda, las que serán tomadas en cuenta al momento de dictar sentencia<br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de noviembre de 2025.

| 1  | JA-0464/2025-II ● | VIVEROS ZAVALA AXEL MAURICIO  | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,<br>AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL<br>ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA<br>DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO<br>DE MICHOACÁN  | 04/11/2025   | se tiene a la demandada por cumplido el requerimiento y por presentado el información concede la suspensión definitivase requiere a las autoridades demandadas, dentre término de tres días hábiles informen cumplimiento a la suspensión concedida  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
|----|-------------------|---|---|--|--|
| 17 | JA-0510/2025-II   | VICTOR MANUEL VILLICAÑA<br>MALDONADO, APODERADO DE<br>"AGROPECURIA TARASCA" S. DE P.R. R.L. | H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS,<br>PRESIDENTE MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS  | 04/11/2025   | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 18 | JA-0033/2024-II⊕  |   | LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DIRECTIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 04/11/2025   | se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALM CUMPLIDAse ordena el archivo del presente expediente electrónico como a totalmente concluido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICID EN LÍNEA  |
| 19 | JA-0213/2025-II●  |   | SECRETARÍA DE FINANZAS Y<br>ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN<br>GENERAL DEL SERVICIO DE<br>ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL<br>ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  | 04/11/2025   | autorizado de la parte actorasolicità se declare la ejecutoria de la sentenciaque s<br>a lo acordado en proveído de treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco<br>NOTIFICACIÓN POR CORREO FUECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 20 | JA-0573/2024-II   | RUBEN BUCIO MARQUEZ   | SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA   | 04/11/2025   | con esta fecha se llevé a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGA dejándose los autos enerciado de resolución  CÚMPLASE   |
| 21 | JA-0388/2025-II   | EULOGIO AGUILAR MANRIQUEZ   | POLICÍA DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA  | 04/11/2025   | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGA el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidac justaçõusa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se l e porconfesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales   |
| 22 | JA-0268/2025-II   | MARICRUZ NORIEGA FERNANDEZ  | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA<br>TESORERÍA DE MORELIA   | 04/11/202 <sup>5</sup> 0<br>04/11/202 <sup>5</sup> 0<br>04/11/202 <sup>5</sup> 0<br>04/11/202 <sup>5</sup> 0 | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para con resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto de señalado como impugnado, que se hizo consistir en "Que se pretenda ejecutar el la contenido como pasivo de la cuenta predial número 101-1-253603.", acorde razonamientos vertidos en la parte final del Considerando Tercero del presente TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos val la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la determina cuantificación del adeudo y/o del crédito fiscal impugnado, conforme a los razonam vertidos en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. Notifiquese personala a la actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. |
| 23 | JA-0400/2025-II   | JOSE LUIS OSNAYA VILLICAÑA  | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA ROLICÍA<br>DE MORELIA, AGENTE ADSCRITÓ A LA<br>COMISIÓN MUNICIPAL DES GURIDAD<br>CIUDADANA DE MORELIA   | 04/11/2025   | R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para con resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causal improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fun los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación PRIMERO por la parte a por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impug conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CU NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demando CÚMPLASE.  |
|    |                   | OBOCOWDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARA   | LA SECRETARÍA DE  | ACUERDC  | os   |
|    |                   | S. S  | St. St.   |  |  |

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de noviembre de 2025.

| No.  | Expediente   | Actor/Recurrente/  | Demandado   | Fecha      | ACUERDO   |
|------|--|--|---|------------|---|
| 140. | ·  | Peticionario   |   | Acuerdo    | se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE   |
| 1    | JA-0153/2025-II  |  | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA<br>DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE<br>DE GUARDIA CIVILEN EL ESTADO,<br>ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE<br>SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE<br>MICHOACÁN  | 05/11/2025 | CÚMPLASE  |
| 2    | JA-0208/2025-II  | OCTAVIO TENA TORRES  | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA<br>DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL<br>DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA<br>COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD<br>CIUDADANA DE MORELIA  | 05/11/2025 | se mantiene el requerimiento a la autoridad demandada sentiado en el acuerdo de veintiocho de octubre dos mil veinticinco  CÚMPLASE   |
| 3    | JA-0224/2025-II  | LENIN GARCIA RICO  | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA   | 05/11/2025 | Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacánocurre a exhibir copia certificada del cheque número 0060023. dese vista a la parte actoradentro del término legal de tres días hábilesmanifieste Rique a sus intereses convenga  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 4    | JA-0538/2024-II  |  | POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO<br>MUNICIPAL DE MORELIA   | 05/11/2025 | autoridad exhibe cumplimiento de sentencia SOLO ACTORA  |
| 5    | JA-0701/2023-II  | VÍCTOR MANUEL ROJAS MALDONADO  | SECRETARIO PARTICULAR DEL<br>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA<br>DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE<br>OCAMPO  | 05/11/2025 | se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarEn virtud de lognterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de dusticia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido  |
| 6    | JA-0078/2024-II  | AURORA GUZMÁN HERNÁNDEZ  | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1  | 05/11/2025 | AURORA GUZMÁN KERNÁNDEZ, comparece a interponer Recurso de Apelación en contra de la sentencia digada por este Juzgado con fecha tres de octubre de dos mil veinticinco.  |
| 7    | JA-0452/2025-II  | SAMUEL FIGUEROA DUEÑAS   | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂN, SECRETARIÀ DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂN   | 05/11/2025 | en atención al requerimiento efectuado por esta instrucción mediante proveído de fecha catorce de octubre del año que corre, precisando al respecto los puntos sobre los que ha de versar. Prueba de inspección judicial ofrecida de su parte, no obstante, esta juzgadora se reserva proveer en cuanto a su admisión o desechamiento   |
| 8    | JA-0444/2025-II  | ALFREDO VAZQUEZ PIÑA   | DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN  | 05/11/2025 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASse admiten a las autoridades demandadas, las pruebas DOCUMENTALES, INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANAcórrase traslado a la parte actorase señalan las DOCE HORAS DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 9    | JA-0471/2024-II  |  | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 05/11/2025 | se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido  |
| 10   | JA-0506/2024-II  | RAMIRO IVÁN ARÉVALO RODRÍGUEZ  | DIRECTOR DE TRÂNSTÔ Y MOVILIDAD<br>DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD<br>PÚBLICA DE MORKUA   | 05/11/2025 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos dado por las autoridades demandadas; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  CÚMPLASE |
| 11   | JA-0451/2025-II  | CLAUDIA PATRICIA VARGAS MENDOZA  | SECREPARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL STADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN   | 05/11/2025 | se les tiene informando que su representado se encuentra legal y materialmente imposibilitado a participar en un Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias a fin de llegar a un convenio para resolver el presente controvertido  CÚMPLASE   |
| 12   | JA-0338/2025-II  | MAURICIO RODRIGUEZ MORALES   | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREIJA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MOREIJA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MOREIJA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOREIJA  | 05/11/2025 | CONTESTACION DE LA AUTORIDAD DEMANDADA A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA<br>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE  |
| 13   | JA-0024/2025-II  | MARÍA BELEM GARCÍA ÉMACHO,<br>ÁNGELES VIANNEY GUILLÉN<br>COVARRUBIAS Y AGERTO EMANUEL<br>MARTÍNEZ GARCÍA | COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA  | 05/11/2025 | se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDAse ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido  CÚMPLASE  |
| 14   |  | raúl ro <b>bri</b> guez árcila   | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 05/11/2025 | se señalan las CATORCE HORAS DEL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE  |
| 15   | JA-0461/2025-II ON | PAOLA ITZEL ESPINOSA ROMERO Y<br>ALICIA REYES PARAMO   | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN | 05/11/2025 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASse señalan las DOCE HORAS DEL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MILVEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de noviembre de 2025.

| 16 | JA-0519/2024-II          | JOSÉ JESÚS RUBÉN SÁNCHEZ JUÁREZ   | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN  | 05/11/2025         | se señalan las TRECE HORAS DEL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juiço   |
|----|--------------------------|---|--|--------------------|--|
|    |                          |   |  |                    | PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 17 | JA-0311/2025-II          | OSCAR LEMUS DE LA TORRE<br>APODERADO DE MARÍA DE JESÚS<br>ARZATE BETANCOURT | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETAÑA DE SEQUIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO   | 05/11/2025         | PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó infundado el Incidente de Incompetencia plantearó por la autoridad demandada Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Despacho del Gobernador del Estado de Michoacán, así como proderado jurídico del Gobernador del Estado. TERCERO. Se confirma la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, contentada en el acuerdo admisorio de treinta de junio de dos mil veinticicno, y se ordena continuar con la tramitación del proceso ordinario; de acuerdo a los razonamientos vertidos en el considerando Tercero de esta resolución. CUARTO. Notifiquese personalmente de parte actora y por oficio a la autoridad demandada.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 18 | JA-0435/2025-II          | JAVIER PIÑON SOSA   | PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL  | 05/11/2025         | se hace efectivo dicho apercibimiento realizado, IENIÉNDOSE POR NO PRESENTADA LA   |
|    |                          |   | MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE<br>MICHOACÁN  |                    | DEMANDA, toda vez que carece de los requisitos basicos, los cuales resultan indispensables a fin de que en su momento quedara debidamente integrada la litis en el presente juicio.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 19 | JA-0509/2025-II          | MARTIN ARREOLA FLORES   | DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>MICHOACÁN  | 05/11/2025         | SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE <b>D</b> ICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 20 | JA-0229/2025-II          | JUAN MANUEL SOLORIO SALGADO Y<br>OTRO                                       | COMISIONADO MUNICIPAL DE<br>SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO<br>MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS<br>C.A.M.   | 05/11/2025         | con copia del oficio de cuenta y anexo, dese vista a la parte actora  PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 21 | JA-0385/2024-II <b>⊕</b> |   | COORDINADOR DEL JUZGADO CÍVICO DE ZITACUARO MICH., H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, COORDINACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN,  | 05/11/2025         | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto due da firme para todos los efectos legales a que haya lugar se requiere a las autoridades amandadas para que dentro del término de quince días hábiles, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito, esto es, acrediten haber cubierto a favor de la parte actora el pago de informazición y demás prestaciones que resultaron procedentes en términos de la sentencia dictada; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se les impondrá a cada uno una medida de apremio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 22 | JA-0176/2024-II <b>⊕</b> | AGUILAR MEJIA MARIA ANA DE JESUS  | COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMISARÍA DE LÆ BEGIÓN MORELIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DECESTADO, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SECR | <b>5</b> 5/11/2025 | se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a proporcionar la información solicitada por las autoridades demandadas, consistente en sus datos bancarios, a fin de facilitar la fiscalización de los recursos públicos, o en su caso, realice las manifestaciones al respecto que estime conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 23 | JA-0076/2025-II          |   | DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA<br>POTABLE Y SECANTARILLADO DE  | 05/11/2025         | Téngase a la parte actora por hechas sus manifestaciones.  |
|    |                          |   | ZITÁCUARO SISTEMA DE AGUA<br>POTABLE Y ALCANTARILLADO DE<br>ZITACUARO, MICHOACÁN   |                    | CÚMPLASE   |
| 24 | JA-0368/2025-II          | MAYRA CEDEÑO SÁNCHEZ  | TESORERO MUNICIPAL DEL AMINTAMIENTO DE MORELIA, AMINTAMIENTO DE MORELIA, AMINCIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN  | 05/11/2025         | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE  |
| 25 | JA-0384/2025-II <b>⊕</b> | RODRÍGUEZ TELLO JESÚS ALONSO  | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA   | 05/11/2025         | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE  |
| 26 | JA-0416/2025-II          | ANTONIO SUTIERREZ CALDERÓN  | POLICÍA DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA   | 05/11/2025         | R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación UNICO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  |

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de noviembre de 2025.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/  | Demandado  | Fecha      | ACUERDO  |
|-----|-----------------|--|--|------------|--|
|     | - Apeureme      | Peticionario   | 20   | Acuerdo    |  |
| 1   | JA-0511/2025-II |  | POLICÍA DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA   | 06/11/2025 | se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare y emplemente su demanda en los siguientes términos: Señale con precisión los actos que itropugna, así como a quien se los atribuye y los conceptos de violación. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de ser omiso en el cumplimiento del citado requerimiento, o bien, si este no se cumple en sus términos, se le tendrá por no presentada la demanda intentada. |
|     |                 |  |  |            | NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE  |
| 2   | JA-0512/2025-II | MARISOL OSORIO PACHECO Y AXEL<br>ERIMER VARGAS OSORIO                          | POLICÍA DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA   | 06/11/2025 | SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 3   | JA-0222/2025-II | MANUEL ALAN MENDEZ GREGORIO  | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA<br>DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL<br>DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA<br>COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD<br>CIUDADANA DE MORELIA   | 06/11/2025 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos y en su caso, acuda a las oficinas de la Tesorería demanda a efecto de que se realice la entrega del cheque antes precisado  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE  |
| 4   | JA-0198/2025-II | ERÉNDIRA CEDILLO NIETO Y OTROS<br>REPRESENTANTE DE ROBERTO<br>CABRERA ROJAS    | COORDINADOR DEL SISTEMA<br>PENITENCIARIO DEL ESTADO  | 06/11/2025 | JA-R-0037/2025-I, -el cual confirma el puto recurrido-, y se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIAse declara que el auto de fecha cinco de mayo de dos mil veinticinco HA QUEDADO FIRMEse declara el archivo definitivo como asunto totalmente concluido  CÚMPLASE  |
| 5   | JA-0214/2023-II | RUBÉN VEGA MORENO  | SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN POLICIAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÃO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN     | 06/11/2025 | Secretario de acuerdos de Primera Sala de este Tribunalremite copia certificada de la sentencia, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0079/2025-LCONFIRMA la sentencia recurrida  CÚMPLASE  |
| 6   | JA-0308/2023-II | GABRIEL MOLINA RUEDA   | COORDINADOR DEL SISTEMA<br>PENITENCIARIO DEL ESTADO  | 06/11/2025 | JA-R-001 (2025-I, -la cual confirma el auto recurrido-, refiriendo que en cuanto cause ejecutoria e informará lo conducente  CÚMPTASE  |
| 7   | JA-0004/2025-II | JOSE ARMANDO AMBRIZ GARNICA  | COMISIONADO MUNICIPAL DE<br>SEGURIDAD DE MORELIA   | 06/11/2025 | peresentante de las autoridades demandadas adscritas a la Comisión Municipal de Morelia, Michoacán, ocurre a exhibir sobre con la cantidaddese vista a la parte actoradentro del término legal de tres días hábilesmanifieste lo que a sus intereses convenga  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 8   | JA-0247/2025-II | ROBERTO GARCÍA RAYA  | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA   | 06/11/2025 | José Gerardo herrera Bermúdez, Coordinador Jurídico de Tesorería Municipal del H.<br>Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, carácter que tiene reconocido en autos, mediante el<br>cual pretende acreditar el cumplimiento de sentencia   |
| 9   | JA-0406/2025-II |  | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EXESTADO DE MICHOACÁN   | 06/11/2025 | las autoridades demandadas, interponen recurso en contra del auto de fecha quince de octubre de dos mil veinticinco, registrado con el número JA-R-0082/2025-II; en consecuencia, remítasele el testimonio solicitado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 10  | JA-0475/2025-II |  | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, DIREGCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA   | 06/11/2025 | se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto comparezcan<br>las autoridades codemandadas a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término<br>concedido para tal efecto; en atención a los principios de economía y agilidad procesal.  |
| 11  | JA-0427/2025-II | BERTHA JUSTINA HERNANDEZ ZARCO   | DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA<br>TESOREÑA DE MORELIA, DIRECTOR DE<br>ORDE OURBANO DEL AVUNTAMIENTO<br>DE MORELIA, MICHOACÁN  | 06/11/2025 | AUTORIDAD DEMANDADA INFORMA CUMPLIMIENTO DE SUSPENSIÓN<br>CÚMPLASE   |
| 12  | JA-0389/2024-II | GUADALUPE BARCENAS LARA  | CORDINADOR DEL SISTEMA ARENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"  | 06/11/2025 | se admite a la parte actora la probanza relatada a supralineas, por los argumentos vertidos<br>en este proveídose ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo<br>en estado de resolución  PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 13  | JA-0508/2025-II | LILLYANA SAC-NICTE GALAN CRUZY   | DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA<br>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO<br>Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE<br>MORELIA, MICHOACÁN   | 06/11/2025 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO se niega suspension solicitada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 14  | JA-0986/2022-II | PABLO DIAZ TORRES  | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 06/11/2025 | la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, hace del conocimiento que el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, emitió sentencia definitiva dentro del juicio de amparo indirecto 1054/2024 mediante el cual se decretó el sobreseimiento del juicio de amparo, promovido por la parte actora; en el entendido de que dicha sentencia aún no causa ejecutoria.  CÚMPLASE   |
| 15  | JA-0445/2023-II | LORENZO <u>H</u> AL DÍAZ BARRIGA   | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>PRESIDENTE MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO<br>DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>MICHOACÂN   | 06/11/2025 | la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, hace del conocimiento que el Juzgado<br>Noveno de Distrito en el Estado, emitió resolución interlocutoria, dentro del incidente de<br>suspensión derivado del juicio de amparo indirecto 1075/2025 promovido por la autoridad<br>demandada, en la que concede la suspensión definitiva  CÚMPLASE   |
| 16  | JA-0126/2025-II | DORA BELÉN SÁNCHEZ OROZCO,<br>EDUARDO AYALA BOTELLO Y JAVIER<br>CHÁVEZ FUENTES | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN  | 06/11/2025 | se señalan las trece horas con treinta minutos del once de diciembre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 17  | IV-0420/3032    | MADTÍN VÁZOUEZ LACUNIAC  | TESOPERO MUNICIPAL DEL   | 06/11/2025 | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO  |
| 17  | JA-0450/2025 A  | MARTÍN VÁZQUEZ LAGUNAS   | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA<br>TESORERÍA DE MORELIA  | 06/11/2025 | CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de noviembre de 2025.

| 19 | JA-0514/2025-II | NATYELLY OCHOA ÁLVAREZ,                                       | CIUDADANA DE MORELIA  | _          | PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
|----|-----------------|---|---|------------|---|
| 20 |                 | REPRESENTANTE DE "CLUB<br>EMPRESARIAL GUIMHUSA", S.A. DE C.V. | SECRETARÍA DE GOBIERNO  | 06/11/2025 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, corrase trasla autoridad demandada, para que dentro del término de quince días pabilesproduz contestación de demanda   |
|    | JA-0466/2024-II | NARCISA ERENDIRA TEODORO PAZ Y<br>OTROS                       | PRESIDENTE MUNICIPAL DE<br>ERONGARICUARO, MICHOACÁN   | 06/11/2025 | PERSONALMENTE Y POR OFICIO  se señalan las doce horas con treinta minutos del nue de diciembre de di veintícinco, para que tenga verificativo la audiencia de desafuago de pruebas y alegat consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por esc la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido de que en esa fecha y h desahogará la prueba TESTIMONIAL, atestes que deberá presentar la aut demandada.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 21 | JA-0066/2022-II | RENATO PEÑA CRUZ  | H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN | 06/11/2025 | la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, hace del conocimiento que el Ji Cuarto de Distrito en el Estado, emitió sentenda definitiva de fecha veintitrés de octu dos mil veinticinco, dictada dentro del julgo de amparo indirecto 1103/2025 en la campara ni protege a la parte actora; este adzgado se impone de su contenido.  CÚMPLASE   |
| 22 | JA-1366/2021-II | ARMANDO GARCÍA MEDINA   | H. AYUNTAMIENTO DE<br>ANGAMACUTIRO, SÍNDICO DEL<br>AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO   | 06/11/2025 | se advierte que los comparecientes ocurren a realizar las mismas manifestaciones realizaron, se ordena agreçar a los autos el oficio de cuenta, toda vez que a la fec presente proveido se encuentra transcurriendo el término legal que les fue concedid autoridades demandados en acuerdo de fecha veintiuno de octubre del presente añ que acrediten el cabal Cumplimiento a la sentencia emitida.  CÚMPLASE   |
| 23 | JA-0312/2025-II |   | COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA   | 06/11/2025 | se ordena que sesté a lo acordadoexpídasele copias certificadas que solicita, pago de los denchos fiscales correspondientes y recibo que se deje en autos.  CÚMPLASE  |
| 24 | JA-0081/2025-II | CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.                           | CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL<br>DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE<br>OCAMPO  | 06/11/2025 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGA<br>dejápose los autos en estado de resolución<br>CÚMPLASE  |
| 25 | JA-0560/2024-II | MIGUEL LOPEZ MIRANDA  | JEFA DEL DEPARTAMENTO DE<br>RESOLUCIÓN DE MEDIOS DE<br>IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE<br>CONTRALORÍA DEL ESTADO DE<br>MICHOACÁN  | 06/11/2025 | E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y re el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio ac los razonamientos vertidos en el último de los considerandos. TERCERO. Notif personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.   |
| 26 | JA-0292/2025-II | LEHABIM AVALOS RIOS   | POLICÍA DE MORELIA  | 06/11/2025 | R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para cor resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causa improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana boletas de infracción impugnadas 570143 y 424699, conforme a los razonamientos v en el Considerando QUINTO de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalment parte actora, y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.                      |
|    |                 | PEW70 FS DE CARE  | ACTER MERAMENTE MEDRINA   |            |   |
|    | FORMACION PRO   | TOPOPOON EN EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARA                      |   |            |   |

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de noviembre de 2025.

| No. | Expediente             | Actor/Recurrente/  | Demandado   | Fecha<br>Aguarda             | ACUERDO   |
|-----|------------------------|--|---|------------------------------|---|
| 1   | JA-0232/2025-II        | Peticionario  ENRIQUE ANTONIO AGUIRRE BAÑOS                                  | PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL   | <b>Acuerdo</b><br>07/11/2025 | CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que  |
|     | ,,, o <u>ese, eoes</u> |  | MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE<br>MICHOACÁN   | 01,11,2023                   | tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE  |
| 2   | JA-0325/2025-II        | DAISY PATRICIO CRUZ  | COMISIONADO MUNICIPAL DE<br>SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA  | 07/11/2025                   | manifestaciones que se tienen por hechas, este Juzgado se importe de su contenido, y se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda, toda vez que aún transcurre el término legal para que cause ejecutoria de esolución dictada el diez de octubre de dos mil veinticinco.  CÚMPLASE   |
| 3   | JA-0568/2024-II        | ARMANDO FUERTE SERRANO   | PRESIDENTE MUNICIPAL DE<br>COPÁNDARO  | 07/11/2025                   | Se declara que la sentencia definitiva dictada por este tradado Segundo de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticinco, HA CAUSADO EJECTORIA se requiere a la autoridad demandada su cumplimiento.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO   |
| 4   | JA-0104/2025-II        | HUMBERTO GONZALEZ CHAVEZ   | POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO<br>MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA   | 07/11/2025                   | representante de las autoridades demanda à adscritas a la Comisión Municipalexhibió el contra recibo número 2517030347 signado por la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacánse resen   |
| 5   | JA-0481/2025-II        | VICENTE CORREA RUÍZ  | COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.   | 07/11/2025                   | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, se señalan las DOCE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE   |
| 6   | JA-0434/2025-II        | BENJAMÍN GARCÍA MORALES  | SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y<br>OBRAS PÚBLICAS  | 07/11/2025                   | Primera Sala de est Tribunaladmitido a trámite el recurso de reconsideración identificado con el número JA-R-0074/2025-l  CÚMPLASE  |
| 7   | JA-0457/2025-II        | RICARDO FERNÁNDEZ INDA   | POLICÍA DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA  | 07/11/2025                   | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE  |
| 8   | JA-0099/2025-II        | JOSÉ PICAZO CARRANZA APODERADO<br>DE MARÍA DEL ROSARIO GALLEGOS<br>MAGDALENO | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN,<br>TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA,<br>MICHOACÁN   | 07/11/2025                   | se señajan las TRECE HORAS DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 9   | JA-0458/2025-II        | CLARA NAVARRO CRUZ   | POLICÍA DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA  | 07/11/202 <b>5</b>           | TE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 10  | JA-0301/2025-II        | LEONEL ARAUJO FABELA   | PRESIDENTE MUNICIPAL DE<br>PATZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD<br>PÚBLICA DE PÁTZCUARO   | 07/47/2025                   | este Juzgado se impone de su contenido, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta<br>para que obre como corresponda, y se ordena continuar con la tramitación del presente<br>controvertido según su cause legal correspondiente.  CÚMPLASE   |
| 11  | JA-0334/2025-II        |  | DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN   | 07/11/2025                   | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDADcórrase traslado a la autoridad demandadapara el efecto de que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles   |
| 12  | JA-0070/2025-II        | ALMA DELIA OLIVOS REYES  | TESORERO MUNICIPAL DELO AYUNTAMIENTO DE MORELIA   | 07/11/2025                   | PERSONALMENTE Y POR OFICIO  se señalan las DOCE HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio  PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 13  | JA-0550/2024-II        | CONGELACIÓN DE BERRIES, S.P.R. DE R.L.<br>DE C.V.                            | PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL<br>MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE<br>MICHOACÁN  | 07/11/2025                   | se señalan las DOCE HORAS DEL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio  PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 14  | JA-0378/2025-II        | BAYRON BERBER MÁRQUEZ  | COMISIONADO MUNICIPAL DE<br>SEGURIDAD DE MORELIA  | 07/11/2025                   | promovente no comparecio a cumplir con la prevención efectuada teniéndose por no presentada la demanda.  SOLO ACTORA  |
| 15  | JA-0282/2024-II        |  | SECRÈTARÍA DE SALUD, COMITÉ DE<br>ADOUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO   | 07/11/2025                   | para mejor proveer, se ordena requerir copia certificada de la resolución de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco dictada dentro del Amparo en Revisión 83/2024 del Índice del Segundo Tribunal Colegiado de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo del Decimoprimer Circuito, así como el informe del estado procesal que guarda el mismo, agregándose tales constancias al presente expediente para que surtan los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE |
| 16  | JA-0470/2025-II        | RICARDO CASIANO ALBA   | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA<br>TESORERÍA DE MORELIA   | 07/11/2025                   | esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio, hasta en tanto la autoridad codemandada, comparezca a dar contestación a la demanda  CÚMPLASE   |
| 17  | JA-0491/2024-II        | JUAN CARLOS VALDEZ MERCADO   | COMISIONADO MUNICIPAL DE<br>SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIÓN<br>DEL SERVICIO PROFESIONAL DE<br>CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA<br>COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD                                      | 07/11/2025                   | se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que rindan informe, sobre el cumplimiento a la sentencia  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 18  | JA-0183/2024-II        | JULIO ARMANDO JIMENEZ MENDOZA  | DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA<br>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,<br>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA<br>DEL ESTADO DE MICHOACÁN   | 07/11/2025                   | se declara que la sentenciaHA CAUSADO EJECUTORIAse requiere a las autoridades demandadastérmino de quince días hábilesinforme el cumplimientoDese vista a la parte actoratérmino de tres días hábilesocurra a proporcionar los datos que solicita la autoridad demandada  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 19  | JA-0493/2024-II        | ORMEN HAYDE SALINAS AYALA Y<br>OTROS   | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ" | 07/11/2025                   | Cuarta Sala de este Tribunaladmitido a trámite el recurso de reconsideración identificado con el número JA-R-0041/2025-IV  CÚMPLASE   |

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de noviembre de 2025.

|    | ,               |                                      |   |                 | 2.   |
|----|-----------------|--------------------------------------|---|-----------------|--|
| 20 | JA-0225/2025-II | ALEJANDRO MARÍN GONZÁLEZ             | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA        | 07/11/2025      | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta là verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarse requiere a la autoridades demandadas, para que dentro del término de quince días hábñes, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal complimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir. La la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuará con el trámite de la ejecución de sentencia.  SOLO A DEMANDADAS   |
| 21 | JA-0068/2025-II | ROGELIO OLIVA MONGE                  | TESORERO MUNICIPAL DEL  | 07/11/2025      | se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de  |
|    |                 |                                      | AYUNTAMIENTO DE MORELIA   |                 | resolución  CÚMPLASE   |
| 22 | JA-0449/2025-II | ZOE VIII ADDEAL DEDEZ                | TECOPERO MUNICIPAL DEL  | 07/11/2025      | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES   |
| 22 | JA-U449/2U25-II | ZOE VILLARREAL PEREZ                 | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA   | 07/11/2025      | DEMANDADAS PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 23 | JA-0530/2024-II | GERARDO FLORES ROMERO Y OTROS        | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>ORGANISMO OPERADOR DE AGUA<br>POTABLE ALCANTARILLADO Y<br>SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR<br>DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA<br>DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD<br>DEL MUNICIPIO DE MORELIA,<br>MICHOACÁN | 07/11/2025      | se le tiene informando que Norma Katia Herrandez Cardenas, en cuanto autorizada de la parte actora, interpuso demanda de ampajo Directo, en contra de la resolución de fecha trece de octubre de dos mil veinticinco dictada dentro del recurso de apelación RAA-0105/2025-III;  CÚMPLASE  |
| 24 | JA-0304/2025-II | MARCO ANTONIO FARÍAS GAMIÑO          | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA<br>POTABLE ALCANTARILLADO Y<br>SANEAMIENTO DE MORELIA  | 07/11/2025      | se la admite únicamente ekdos términos en que fue exhibida, es decir copia simple de la escritura pública número 33,902, volumen 718  NOTIFÍQUESE PERSONAGMENTE  |
| 25 | JA-0460/2025-II | JUAN MANUEL ANDRADE RUÍZ             | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREIIA, POLICÍA DE MOREIIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MOREIIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOREIIA   | 07/11/2025      | comparece a dar contestación a la demanda, por lo que esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio, hasta en tanto las autoridades codemandadas, comparezcan a dar contestación a la demanda,  |
| 26 | JA-0262/2025-II | MARÍA ELENA ALVARADO MERINO          | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN                         | 07/11/2025      | se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido,  CÚMPLASE  |
| 27 | JA-0096/2025-II | KATHERINE MENDOZA GONZALEZ Y<br>OTRA | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA<br>DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA<br>COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD<br>CIUDADANA DE MORELIA   | 07/11/2025<br>W | las autoridades demandadas, con los actos de referencia, atendieron los lineamientos ordenados en la sentencia de mérito, en el sentido de gestionar y poner a disposición de la parte actora las cantidades monetarias ordenadas en sentencia. Consecuentemente, se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.  CÚMPLASE   |
| 28 | JA-0452/2024-II |                                      | CONTRALOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN  | 07/11/2025      | remítase a la quinta sala de este Tribunal la documental antes referida en tomo de pruebas.  CÚMPLASE  |
| 29 | JA-0012/2024-II | ANDRÉS RODRÍGUEZ NÁJERA              | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESACDE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN   | 07/11/2025      | SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, en la oficina que ocupa este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del incidente de acumulación de autos, planteado en el presente juicio  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 30 | JA-0468/2024-II | Q                                    | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE<br>MORELIA, SINDICO DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>MICHOATAN  | 07/11/2025      | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo número JA-0468/2024-II y su acumulado expediente JA-0605/2024-L SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto de las solicitudes presentadas por la parte actora el seis y siete de mayo de dos mil veinticinco, dentro del juicio administrativo JA-0468/2024-II. CUARTO. Resultaron substancialmente fundados los concetos de violación primero, tercero y cuarto vertidos por los actores del juicio administrativo JA-0605/2024-I, respecto de los oficios SEDUM/DUO/CJ/4335/2024 y SEDUM/DUO/CJ/4335/2024, en consecuencia, se declara la nulidad de los actos impugnados. QUINTO. Notifiquese personalmente a las partes actoras y tercero interesada en los juicios JA-0468//2024-II y JA-0605/2024-I, y mediante oficio a las autoridades demandadas, dentro de los citados juicios. CÚMPLASE.                       |
|    |                 | J. J. T.                             |   |                 | NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 31 | JA-0605/2024-II | ESTE DOCUMENTO ES DE CA              | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO<br>Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO<br>DE MORELIA , DIRECTOR DE ORDEN<br>URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE<br>MORELIA, MICHOACÁN   | 07/11/2025      | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo número JA-0468/2024-II y su acumulado expediente JA-0605/2024-L SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto de las solicitudes presentadas por la parte actora el seis y siete de mayo de dos mil veinticinco, dentro del juicio administrativo JA-0468/2024-II. CUARTO. Resultaron substancialmente fundados los concetos de violación primero, tercero y cuarto vertidos por los actores del juicio administrativo JA-0605/2024-I, respecto de los oficios SEDUM/DUO/CJ/4335/2024 y SEDUM/DUO/CJ/4336/2024; en consecuencia, se declara la nulidad de los actos impugnados. QUINTO. Notifiquese personalmente a las partes actoras y tercero interesada en los juicios JA-0468/2024-II y JA-0605/2024-I, y mediante oficio a las autoridades demandadas, dentro de los citados juicios. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| ш  |                 |                                      | 1   |                 |  |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2025.

| March  | No. | Expediente        | Actor/Recurrente/  | Demandado                          | Fecha          | ACUERDO  |
|--|-----|-------------------|--|------------------------------------|----------------|--|
| SCHOOLS 180  A PACKAGE 180  A PACKAG | NO. | Expediente        |  | Demandado                          |                |  |
| A ACTIVIDATE AND CONTROL AND C | 1   | JA-0335/2025-II   |  |                                    | 10/11/2025     |  |
| SOURCE STATE AND ADDRESS AND A |     |                   |  | ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL   |                | CÚMPLASE   |
| SANSTERON DE LA CONTROL DE LA  |     |                   |  |                                    |                |  |
| RECEPTION OF THE PROPERTY   Comment of the property of the process of the proce   | 2   | JA-0063/2025-II   |  |                                    | 10/11/2025     | representante de las autoridades demandadas, promoviendo Recurso de Apelaciónse requiere a la actora para que dentro del término de tres días Mábilesocurra a señalar  |
| ACCEPTION OF THE THIRD STATES AND ACCEPT |     |                   |  | RECURSOS HUMANOS DE LA             |                |  |
| MICHAEL   MICH   |     |                   |  | ADMINISTRACIÓN, TITULAR DEL        |                | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| Management   Man   |     |                   |  |                                    |                |  |
| CONTRACTOR ADMINISTRAL LESS AND CONTRACTOR ADMINISTRAL LESS AN |     |                   |  |                                    |                | P.C.   |
| CONTRACTOR AND CONTRACTOR MACRO CONTRACT | 3   | JA-0168/2024-II   | FILEMON MELO PEDRAZA   | DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA   | 10/11/2025     | informan se declaró infundado recurso reclamadon interpuesto en contra del auto que  |
| MICHIGANIA CONTROLOGIA  MICHIGANIA MARCHA CONTROLOGIA  MICHIGA |     |                   |  |                                    |                |  |
| A SECRETION OF THE CONTROL OF THE CO |     |                   |  | MICHOACÁN, CONTRALORÍA             |                | CÚMPLASE   |
| CONTRACTION DE CONTRA |     |                   |  |                                    |                | $Q_{\mathcal{G}}^{\mathcal{O}}$  |
| A A-92T1/03D-0400  I AMENTORIS MINO INCOMES  INFORMATION DE ROCKERS  INFORMATI | 4   | JA-0450/2024-II   | TORRES VEGA DANIELA  |                                    | 10/11/2025     | se requiere nuevamente a la autoridad demandada Director de Sustanciación de la<br>Contraloría Municipal de Morelia Michoacán, para que dentro del término de tres días  |
| ## ARCHIVOSO F ## PARCEDO PARC |     |                   |  | AYUNTAMIENTO DE MORELIA,           |                | hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia   |
| MANUFAMENT OF STANDARD PROPERTY OF STANDARD PROPERT |     |                   |  | DE SUSTANCIACIÓN DE                |                |  |
| DAY-STATES AND THE CONTROL MANUAL MANUAL PROPERTY OF A 2012/2012-18  INVALIDADES AND A STATES AN |     |                   |  | MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE      |                | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| ### CONTROL OF THE PROPERTY OF THE CONTROL OF THE C | Н   |                   |  |                                    |                | on activista cumplimi i Cha la recolución distrada da dantes del como de la c |
| DESTANCE AND PROCESSES  MINISTRANCE PROCESSES | 5   | JA-0211/2025-II⊕  | TAPIA TORRES MARIA DOLORES   | TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO,   | 10/11/2025     | referidose revoca et auto de cinco de mayo de dos mil veinticinco únicamente por lo que ve   |
| MINISTRACING INCREMENTATION OF PROCESSION AND PROCE |     |                   |  |                                    |                | mediante atente oficio que se gire, a la Primera Sala de este Tribunal, toda vez que es quien  |
| TARCHARO, MCHORCAN  TOTAL STATE AND CONTROL OF THE  |     |                   |  | MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS   |                | DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA A LA AUTORIDAD DEMANDADA   |
| ## A MORRECOS & 18 ## A MORRECOS & PARA A MANDA A SALES A SALE |     |                   |  |                                    |                | de diciembre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de   |
| A.OMA/2025-1-89  |     |                   |  |                                    |                | W.   |
| SA-0915/2022-1   DAZ MANCERA CARD MAISNO     | Н   |                   |  |                                    |                | 47   |
| DIAL MANIFORMEN DE STANDARDE DE | 6   | JA-0090/2025-II⊕  |  |                                    | 10/11/2025     |  |
| DISCUSSION CERTIFICATION AND DEMANDERS SCREENING PORTICA TRANSFORMANCER ACARD MAGNO DESCRIPTION CONTROL ACARDAM DEMANDER DEMANDER DEMANDER DEMANDER DE SECURIDAD PORTICA TRANSFORMANCER ACARDAM DEMANDER DE SECURIDAD PORTICA TRANSFORMANCER ACARDAM DEMANDER DE SECURIDAD PORTICA TRANSFORMANCER ACARDAM DEMANDER DE SECURIDAD PORTICA ACARDAM |     |                   |  |                                    | 3,7            | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| DEMONDER DE LINCO ADMINISTRATIVO EN INEA INSTALIADAD. EN SUI CONTINA en IL  ZETACUARDO ADMINISTRATIVO EN INEA INSTALIADAD. EN SUI CONTINA en IL  ZETACUARDO ADMINISTRATIVO EN INEA INSTALIADAD. EN SUI CONTINA en IL  ZETACUARDO ADMINISTRATIVO EN INEA INSTALIADAD. EN SUI CONTINA en IL  ZETACUARDO ADMINISTRATIVO EN INEA INSTALIADAD. EN SUI CONTINA en IL  ZETACUARDO ADMINISTRATIVO EN INNA  ZETACUARDO ADMINISTRATIVO  ZETACUARDO ADMINISTRATIVO EN INNA  ZETACUARDO ADMINISTRATIVO EN INNA  ZETACUARDO ADMINISTRATIVO EN INNA  ZETACUARDO ADMINISTRATIVO   |     |                   |  | MICHOACÁN                          | July .         | ,  |
| SECETARD DE SEGUIRDO DE L'ITACIANDA MERICANA ASSERVANDA DE SECUIRDAD PÚBLICA. ACENTI EC BANGRIO DE SECUIRDAD PÚBLICA TRANSPORO VI MUNICANDE DE TACIANDA CIVIL BELL SESADO, AUXISTRIO A ES ESCUIRDAD PÚBLICA. ACENTI EC BANGRIO DE SECUIRDAD PÚBLICA. ACENTI EC BANGRIO DE SECUIRDAD PÚBLICA. ACENTI EC BANGRIO CONTRA DE L'INDEPENDANCIANO DE L'IN | 7   | JA-0195/2025-II 🏶 | DIAZ MANCERA CARLO MAGNO   |                                    | 10/11/2025     | VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA  |
| DE SEGURDAD PÚBLICA MINICIPAL DE PARACTION DE SEGURDAD PÚBLICA.  18 JA-0464/2025-18 VIVEROS ZAVALA AXEL MAURICIO  SECRETARÍA DE SEGURDAD PÚBLICA.  19 JA-0464/2025-18 VIVEROS ZAVALA AXEL MAURICIO  SECRETARÍA DE SEGURDAD PÚBLICA.  DE SEGURDAD P |     |                   |  | SECRETARIO DE SEGURIDAD DE         | 46             |  |
| 8 JA-0464/2025-11 VIVEROS ZAVALA AXEL MAURCIO 8 JA-0464/2025-11 VIVEROS ZAVALA AXEL MAURCIO 9 JA-0471/2024-11 SECRETARIA DE SEGURADO PÓBLICA. ASSISTINO A LOS ENTO A LA SECRETARIA DE SEGURADO PÓBLICA. ASSISTINO A LOS ENTO A LA SECRETARIA DE SEGURADO PÓBLICA. ASSISTINO A LA CENTRO DE LA CALARDA CIVIL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURADO PÓBLICA. ASSISTINO A LA CENTRO DE LA CALARDA CIVIL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURADO PÓBLICA. ASSISTINO A LA CENTRO DE LA CALARDA DE MANERO DE SEGURADO PÓBLICA. ASSISTINO A LA CENTRO DE LA CALARDA DE MANERO DE MODELLA ESCORDA PÓBLICA. ASSISTINO A LA CENTRO DE LA CALARDA DE MANERO DE MODELLA ESCORDA PÓBLICA. ASSISTINO A LA CENTRO DE LA CALARDA DE MANERO DE MODELLA ESCORDA PÓBLICA. ASSISTINO A LA CENTRO DE LA CALARDA DE MANERO DE MODELLA ESCORDA PÓBLICA. ASSISTINO A LA CENTRO DE LA CALARDA DE MANERO DE MODELLA ESCORDA PÓBLICA. ASSISTINO A LOS CALARDA DE MANERO DE MODELLA ESCORDA PÓBLICA. ASSISTINO A LOS CALARDA DE MANERO DE MODELLA ESCORDA PÓBLICA. ASSISTINO A LOS CALARDA DE MANERO DE MODELLA ESCORDA PÓBLICA. ASSISTINO A LOS CALARDA DE MANERO DE MODELLA ESCORDA PÓBLICA. ASSISTINO A LOS CALARDA DE MANERO DE MODELLA ESCORDA PÓBLICA. ASSISTINO A LOS CALARDA DE MANERO DE MODELLA ESCORDA PÓBLICA. ASSISTINO A LOS CALARDA DE CALARDA DE MANERO DE MANERO DE MODELLA ANDRO DE MODELLA ESCORDA PÓBLICA. ASSISTINO A LOS CALARDA DE CALARDA DE MANERO DE MANERO DE MODELLA ADELLA DE MANERO DE MODELLA ADELLA MANERO DE MODELLA ADELLA MANERO DE MODELLA ADELLA MANERO DE MODELLA MANERO DE MODELLA MANERO DE MODELLA ADELLA MANERO DE MODELLA ADELLA MANERO DE MODELLA |     |                   |  | DE SEGURIDAD PIÍRLICA MUNICIPAL DE |                | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| SECRETARIO DE SEGUENDO PÓSICO A SEGUENDO PÓSICO   |     |                   |  | ADSCRITO A LA DIRECCION DE         |                |  |
| ACREST DE LA GUARDA CENTANA CEL INJOHA DE L'ACRESTION AL SECRETABLA DE SEGUIRDAD PUBLICA DE LESTADO DE MICHOLACAN DE MICHOLACAN DE SEGUIRDAD PUBLICA DE LESTADO DE SEGUIRDAD PUBLICA D |     |                   |  |                                    |                |  |
| ESTADO, ADSCRIPTO A LA GENERALDIA DE SECULDADO DE MICHOACAN DE SECUENDAD PUBLICA DE LESTADO DE MICHOACAN DE M | 8   | JA-0464/2025-II   | VIVEROS ZAVALA AXEL MAURICIO   |                                    | 10/11/2025     | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA AL  |
| DESCRIPTION DE MORELACAN  DIRECTORDE MISSESSO DEL MUNICIPIO  DIRECTORDE MISSESSO DEL MUNICIPIO  DIRECTORDE MISSESSO DEL MUNICIPIO  DE MORELACES DESCRIPTION DE MORELA PER DE  DE MORELACES DEL MUNICIPIO  DE L'ACASTAL DE CERTIFICACION Y  COBRODIALO DEL SESTEMA  REPLITENCIANO DE MORELA  COMBADA DEL SESTEMA  DESCRIPTAMBENTO DE MORELA  COMBADA DEL SESTEMA  DESCRIPTAMBENTO DE MORELA  DEL SESTEMBO DE SEGURDA DE DELLA DEL  MAYRA CEDENO SÁNCHEZ  DISTANDA DEL SESTEMA  DESCRIPTAMBENTO DE MORELA  COMBADA DEL SESTEMA  DESCRIPTAMBENTO DE MORELA  DEL SESTEMBO DE SEGURDA DE DELLA DEL  MINICIPO DE MORELA AGENTE  ADSCRIPTAMBENTO DE MORELA  DEL SESTEMBO DE SEGURDA DE DELLA DEL  MINICIPO DE MORELA DEL MORELA  MINICIPO DE MORELA DEL MORELA  MINICIPO DE MORELA DEL MORELA  DEL SESTEMBO DE MORELA  DEL SESTEMBO DE MORELA  DEL SESTEMBO DE MORELA  DEL SESTEMBO DE MORELA  DEL SESTEMBO CUDADAMA  DESCRIPTAMBENTO DE MORELA  DEL SESTEMBO CUDADAMA  DESCRIPTAMBENTO DE MORELA |     |                   |  | ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA   |                | TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PLÚBICA DEL ESTADO  |
| DIRECTOR DE APIRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELAS TORRO MUNICIPIO DE MORELAS TORRO MUNICIPIO DE MORELAS TORRO MUNICIPIO DE MORELAS TORRO MUNICIPIO DE MORELAS EN INTERCADOR QUE SENTE AL SUBSTITUCION DE MORELAS EN INTERCADOR DE MORELAS EN INTERCADOR DE MORELAS EN INTERCADOR DE MORELAS EN INTERCADOR DE ACTUAL PER DE SENTE DE COMPANIO DE MORELAS EN INTERCADOR DE MORELAS EN INTERCADOR DE MORELAS EN INTERCADOR DE MORELAS EN INTERCADOR DE ACTUAL PER DE SENTE DE COMPANIO DE MORELAS EN INTERCADOR DE MORELAS AGENTE ADORDOR DE MORELAS AGENT |     |                   |  |                                    |                | EXTEMPORÁNEAcórrase traslado a la parte actoratérmino de cinco días  |
| DRECTORDE EMPRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELUA, SECRETOR MUNICIPIO DE MORELUA, SECRETOR MUNICIPIO DE MORELUA, JETE DE DENARI ABBRTIO DE NOTIFICACION Y CORRESPACATIVO EN CONTRACACION Y CORRESPACATIVO DE DENARI ABBRTIO DE NOTIFICACION Y DE NOTIF |     |                   |  | ,8                                 |                | ·  |
| DE MOREUA/ESORRO MUNICIPAL DEL AVUNTAMENTO DE MOREUA, PETE D DEPARTAGRETO DE NOTECACION Y CORRO CACTIVO DEL AVUNTAMENTO DE MOREUA (ACENTE DE DEPARTAGRETO DE NOTECACION Y COMPLASE  10 JA-0332/2023-II  JESUS HERNANDEZ MORALES  CORDENADOR DEL ISSTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION DEL STATADO DE LESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION DESCONCENTRADO DE MOREUA  TESORRO MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MOREUA DESCONCENTRADO DE POULCIA DEL MUNICIPAL DE MOREUA, ACENTE ADCERTO AL ORGANIO DESCONCENTRADO DE POULCIA DEL MUNICIPAL DE MOREUA, ACENTE ADCERTO AL ORGANIO DESCONCENTRADO DE POULCIA DEL MUNICIPAL DE MOREUA, ACENTE ADCERTO AL ORGANIO DESCONCENTRADO DE POULCIA DEL MUNICIPAL DE MOREUA, ACENTE ADCENTE AL ORGANIO DESCONCENTRADO DE POULCIA DEL MUNICIPAL DE MOREUA, ACENTE ADCENTO AL ORGANIO DESCONCENTRADO DE POULCIA DEL MUNICIPAL DE MOREUA, ACENTE ADCENTO AL ORGANIO DESCONCENTRADO DE POULCIA DEL MUNICIPAL DE MOREUA, ACENTE ADCENTO AL ORGANIO DESCONCENTRADO DE POULCIA DEL MUNICIPAL DE MOREUA, ACENTE ADCENTO AL ORGANIO DESCONCENTRADO DE POULCIA DEL MUNICIPAL DE MOREUA, ACENTE ADCENTO AL ORGANIO DESCONCENTRADO DE POULCIA DEL MUNICIPAL DE MOREUA, ACENTE ADCENTO AL ORGANIO DESCONCENTRADO DE POULCIA DEL MUNICIPAL DE MOREUA, ACENTE ADCENTO AL ORGANIO DESCONCENTRADO DE POULCIA DEL MUNICIPAL DE MOREUA, ACENTE ADCENTO AL ORGANIO DESCONCENTRADO DE MOREUA MUNICIPAL DE MOREUA, ACENTE ADCENTO AL ORGANIO DESCONCENTRADO DE MOREUA MUNICIPAL DE MOREUA, ACENTE ADCENTO AL ORGANIO DESCONCENTRADO DE MOREUA MUNICIPAL DE MOREUA MUNIC | q   | IΔ-0471/2024-II   |  | DIRECTOR DE MAGRESOS DEL MUNICIPIO | 10/11/2025     | se ordena que se esté a lo acordado en proveído de cinco de noviembre del año en curso,  |
| DEPARTAGENTO DE NOTIFICACION Y CORRELIA NOTIFICACION Y COMPANDA DE SERVICIO DE MORELIA ACUNTA SULVENIMENTO DE MORELIA ACUNTA SULVENIMENTO DE MORELIA ACUNTA SULVENIMENTO DE MORELIA ACUNTA SULVENIMENTO DE MORELIA DE CONTRADO DE LESTADO DE MORELIA CONTRADO DE POLICIA DE MORELIA ACUNTA MORENDO DE CONTRADO DE POLICIA DE MORELIA ACUNTA DE CONSISTO MANINERA DE SECURIDAD CUIDADANA DE MORELIA ACUNTA DE CONSISTO MANINERA DE SECURIDAD CUIDADANA DE MORELIA DE CONSISTO MANINERA DE SECURIDAD CUIDADANA DE MORELIA DE CONSISTO MANINERA DE SECURIDAD PÚBLICA DE CONSISTO MANINERA DE SECURIDAD PÚBLICA DE CONSISTO MANINERA DE SECURIDAD CUIDADANA DE MORELIA DE CONSISTO MANINERA DE SECURIDAD PÚBLICA DE CONSISTO MANINERA DE CONTRADO DE MICHADA DE CONTRADO DE MICHADA DE CONTRADO DE CONTRADO DE MICHADA DE CONTRADO DE | 3   | JA-047 1/2024-11  |  | DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL | 10/11/2023     | mediante el cual esta instructora declaró que la sentencia dictada por este Juzgado el veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA,  |
| A-0332/2023-II   JESUS HERNANDEZ MORALES   CORDINADOR DEL SISTEMA   10/11/2025   se requiere nuevamente a la autoridad demandada Coordinador del Sistema Penitenciar del Estado de Michoacían, para que dentro del termino de tres dias hábiles contados a par del Estado de Michoacían, para que dentro del termino de tres dias hábiles contados a par decla filado y CONTROL DE CONFANZA   10/11/2025   del Estado de Michoacían, para que dentro del termino de tres dias hábiles contados a par decla Estado del Michoacían a efecto de que mida afforma, volve el cumplimiento a la sentencia, anexanto o de cumento idones con los que a credite el tránite para flevar a cabo el pago a la para acceptación del acceptación del securidad demandada Coordinador del Sistema Penitenciar del Estado del Michoacían a efecto de que mida afforma, volve el cumplimiento a la sentencia o descumentos con los que a credite el tránite para flevar a cabo el pago a la para acceptación del control de la condición del control del control del pago a la para acceptación del control del control del pago a la para acceptación del control del control del pago a la para acceptación del proceptación del proceptación del pago al la para acceptación del pago al la para acceptación del proceptación del   |     |                   |  | DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y     |                | por lo que se ordeno el archivo del presente expediente como asunto concluido.   |
| Incompanies      |     |                   |  | AYUNTAMIENTO DE MORELIA            |                | CÚMPLASE   |
| del dia habil siguiente a quel en que sutra efecto sa notificación, ocurra ante este órgan jurisdicional a efecto de que rinda informe, sobre el cumplimiento a las entencia, anexano las documentos idônes con los que acredite el trámite para llevar a cabo el pago a la para actora de las cantidades determinadas en sentencia.  11 JA-0368/2025-II MAYRA CEDENO SÁNCHEZ II TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMSAND DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPID DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPID DE MORELIA, ACHIENTADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DE PERODIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN  12 JA-0359/2025-II EDWIN MQBENO GONZALEZ SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ACOMISMO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL COMBENDO DE MORELIA ADEL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SEG | 10  | JA-0332/2023-II   | JESUS HERNANDEZ MORALES  | COORDINADOR DEL SISTEMA            | 10/11/2025     | se requiere nuevamente a la autoridad demandada Coordinador del Sistema Penitenciario<br>del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir   |
| CONRANZA  CONTRANZA  CONTRANZA  TESORERO MUNICIPAL DEL AVINTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO PE MORELIA, COMISARIO DE MORELIA, COMISARIO DEL ROSANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ROSANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPO E MORELIA, COMISARIO DEL ROSANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPO E MORELIA, GENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN  12 JA-0359/2025-II  EDWIN MORENO GONZALEZ  SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN  SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SEGURIDAD PÚBLICA DEL SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN  10/11/2025  SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS NUEV. AUTORIDADESse senálan las ONCE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS M VEINTICNO. Quar que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegat en este juicio  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  3 JA-0339/2024-II  JA-0339/2024-II  DESÉ AVALOS AGUILAR  H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO  10/11/2025  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  14 JA-0516/2024  DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  14 JA-0516/2024  DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  16 JA-0516/2024  DE MICHOACAN  DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  17 JA-0516/2024  DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  18 JA-0516/2024  DE MICHOACAN  DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  19 JA-0516/2024  DE MICHOACAN  DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  19 JA-0516/2024  DISTRIBUIDORA DISURS A.D. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVIC        |     |                   |  | ESTATAL DE CERTIFICACIÓN           |                | del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, ocurra ante este órgano  |
| NOTIFIQUESE PERSONALMENTE  TESCRERO MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA, COMSARIO DE MORELIA, COMSARIO DE MORELIA, COMSARIO DE MORELIA, COMSARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE MORIELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÂN  12 JA-0359/2025-II EDWIN MORIENO GONZALEZ  SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LESTADO DE MICHOACÂN  SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LESTADO DE MICHOACÂN  10/11/2025  SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS NUEV. AUTORIDADESse señalan las ONCE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS M VENTICINICO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegate en este pició  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  13 JA-0339/2024-II DESÉ AVALOS AGUILAR  H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO  14 JA-0516/2024 DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARIA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  14 JA-0516/2024 DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARIA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  15 JA-0516/2024 DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARIA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN DE vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora del referido perit efectos la notificación del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les sur efectos la notificación del termino de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les sur efectos la notificación del termino de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les sur efectos la notificación del termino de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les sur efectos la notificación del termino de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les sur efectos la notificación del este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusario, si es qui tienen motivo fundado para ello.   |     |                   | A.   |                                    |                | los documentos idóneos con los que acredite el trámite para llevar a cabo el pago a la parte   |
| TESORERO MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISANDO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPO DE MORELIA, ACIONITADO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPO DE MORELIA, ACIONITADO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SECURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN  12 JA-0359/2025-II  EDWIN MORENO GONZALEZ  SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN  14 JA-0339/2024-II  DESÉ AVALOS AGUILAR  MAYRA CEDEÑO SÁNCHEZ  TESORERO MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA, CÚMPLASE  16 LE TENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS NUEV. AUTORIDADESse señalan las ONCE HORAS DEL NUEVE DE DICEMBRE DE DOS NOVEMITICINICO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegato en este juicio  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  Se requiere a la parte actora, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveid manifieste si es su voluntad participar en un Mecanismo Alternativo de Solución Controversias ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta se entenderá en sentido negativo  SOLO ACTORA  14 JA-0516/2024  DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  16 JA-0516/2024  DE MICHOACAN  DESTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  |     |                   | , S  |                                    |                |  |
| MICHOACAN  12 JA-0359/2025-II  EDWIN MORENO GONZALEZ  SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL STADO DE MICHOACÁN  SECRETARIO DE MICHOACÁN  10/11/2025  SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS NUEVA AUTORIDADESse señalan las ONCE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS M VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegate en este juicio  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  13 JA-0339/2024-II  JA-0339/2024-II  JA-0359/2024-II  JA-0359/2024-II  JA-0516/2024-II  J         | Н   | IA 0200 (2222     | 4  | TTCODTO MINISTER                   | 40.00 : 00 : 0 | los algoratos do su intensión los mismos no serán temados en suenta, toda vez que se   |
| MICHOACAN  12 JA-0359/2025-II  EDWIN MORENO GONZALEZ  SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL STADO DE MICHOACÁN  SECRETARIO DE MICHOACÁN  10/11/2025  SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS NUEVA AUTORIDADESse señalan las ONCE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS M VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegate en este juicio  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  13 JA-0339/2024-II  JA-0339/2024-II  JA-0359/2024-II  JA-0359/2024-II  JA-0516/2024-II  J         | 11  | JA-0368/2025-II   | MAYRA CEDENO SANCHEZ   | AYUNTAMIENTO DE MORELIA,           | 10/11/2025     |  |
| MICHOACAN  12 JA-0359/2025-II  EDWIN MORENO GONZALEZ  SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL STADO DE MICHOACÁN  SECRETARIO DE MICHOACÁN  10/11/2025  SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS NUEVA AUTORIDADESse señalan las ONCE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS M VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegate en este juicio  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  13 JA-0339/2024-II  JA-0339/2024-II  JA-0359/2024-II  JA-0359/2024-II  JA-0516/2024-II  J         |     |                   | N. Committee of the com |                                    |                | CÚMPLASE   |
| MICHOACAN  12 JA-0359/2025-II  EDWIN MORENO GONZALEZ  SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL STADO DE MICHOACÁN  SECRETARIO DE MICHOACÁN  10/11/2025  SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS NUEVA AUTORIDADESse señalan las ONCE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS M VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegate en este juicio  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  13 JA-0339/2024-II  JA-0339/2024-II  JA-0359/2024-II  JA-0359/2024-II  JA-0516/2024-II  J         |     |                   | ME,  |                                    |                |  |
| MICHOACAN  12 JA-0359/2025-II  EDWIN MORENO GONZALEZ  SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL STADO DE MICHOACÁN  SECRETARIO DE MICHOACÁN  10/11/2025  SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS NUEVA AUTORIDADESse señalan las ONCE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS M VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegate en este juicio  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  13 JA-0339/2024-II  JA-0339/2024-II  JA-0359/2024-II  JA-0359/2024-II  JA-0516/2024-II  J         |     |                   | $\sim$   | DESCONCENTRADO DENOMINADO          |                |  |
| MICHOACAN  12 JA-0359/2025-II  EDWIN MORENO GONZALEZ  SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL STADO DE MICHOACÁN  SECRETARIO DE MICHOACÁN  10/11/2025  SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS NUEVA AUTORIDADESse señalan las ONCE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS M VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegate en este juicio  PERSONALMENTE Y POR OFICIO  13 JA-0339/2024-II  JA-0339/2024-II  JA-0359/2024-II  JA-0359/2024-II  JA-0516/2024-II  J         |     |                   | Q'3  | LA COMISIÓN MUNICIPAL DE           |                |  |
| 13 JA-0339/2024-II DESÉ AVALOS AGUILAR H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO 10/11/2025 Se requiere a la parte actora, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveíd manifieste si es su voluntad participar en un Mecanismo Alternativo de Solución o Controversias ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta sentenderá en sentido negativo SOLO ACTORA  14 JA-0516/2022  DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  10/11/2025  dese vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora del referido perit para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les sur efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, si es que tienen motivo fundado para ello.  | Ш   |                   | \(\sigma_{\sigma}\)  |                                    |                |  |
| 13 JA-0339/2024-II DESÉ AVALOS AGUILAR H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO 10/11/2025 Se requiere a la parte actora, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveíd manifieste si es su voluntad participar en un Mecanismo Alternativo de Solución o Controversias ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta sentenderá en sentido negativo SOLO ACTORA  14 JA-0516/2022  DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  10/11/2025  dese vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora del referido perit para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les sur efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, si es que tienen motivo fundado para ello.  | 12  | JA-0359/2025-II   | EDWIN MORENO GONZALEZ  |                                    | 10/11/2025     | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS NUEVAS<br>AUTORIDADESse señalan las ONCE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL   |
| 13 JA-0339/2024-II DESÉ AVALOS AGUILAR H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO 10/11/2025 Se requiere a la parte actora, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveíd manifieste si es su voluntad participar en un Mecanismo Alternativo de Solución o Controversias ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta sentenderá en sentido negativo SOLO ACTORA  14 JA-0516/2022  DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  10/11/2025  dese vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora del referido perit para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les sur efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, si es que tienen motivo fundado para ello.  |     |                   | 8  | TITES TO SE MICHORAN               |                | VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio   |
| 13 JA-0339/2024-II DESÉ AVALOS AGUILAR H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO 10/11/2025 Se requiere a la parte actora, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveíd manifieste si es su voluntad participar en un Mecanismo Alternativo de Solución o Controversias ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta sentenderá en sentido negativo SOLO ACTORA  14 JA-0516/2022  DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  10/11/2025  dese vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora del referido perit para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les sur efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, si es que tienen motivo fundado para ello.  |     |                   | N. A. C.   |                                    |                | ,  |
| partir dei dia siguiente a aquei en que surta erectos la notificación del presente proveide manifieste si es su voluntad participar en un Mecanismo Alternativo de Solución o Controversias ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta sentenderá en sentido negativo  SOLO ACTORA  14 JA-0516/2024  DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  10/11/2025  dese vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora del referido perit para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les sur efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, si es que tienen motivo fundado para ello.  | 13  |                   | ODSÉ AVALOS AGUILAR  | H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO     | 10/11/2025     | se requiere a la parte actora, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a   |
| entenderá en sentido negativo  SOLO ACTORA  14 JA-0516/2024 DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  10/11/2025 dese vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora del referido perit para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les sur efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, sí es que tienen motivo fundado para ello.  |     | S                 | 5  |                                    |                | partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído,<br>manifieste si es su voluntad participar en un Mecanismo Alternativo de Solución de   |
| SOLO ACTORA  SOLO ACTORA  SOLO ACTORA  JA-0516/2024 DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  SOLO ACTORA  dese vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora del referido perit para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les sur efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, sí es que tienen motivo fundado para ello.  |     | 000               |  |                                    |                | Controversias ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta se entenderá en sentido negativo  |
| DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C.V.  SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  10/11/2025  dese vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora del referido perit para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les sur efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, sí es qu tienen motivo fundado para ello.  |     | <i>X</i>          |  |                                    |                | ·  |
| GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les sur efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, sí es qu tienen motivo fundado para ello.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO   | 14  | JA-0516/2024 H    | DISTRIBUIDORA DISUR S.A. DE C V  | SECRETARÍA DE SALUD. DIRECTOR      | 10/11/2025     | dese vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora del referido perito,   |
| tienen motivo fundado para ello.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |     | N. W.             |  | GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD  | .,, 2023       | para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les surta<br>efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, sí es que  |
| NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |     | 20                |  | DE IVIICITOACAIN                   |                |  |
|  |     | <u> </u>          |  |                                    |                | NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2025.

| 15 | IA 0150/2025 II.         | CONTREDAS CALINDO ISBAEL   | CECRETARÍA DE CECURIDAD DÍRLICA  | 10/11/2025 | se hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado auto, declarándose predi   |
|----|--------------------------|--|--|------------|--|
|    | JA-0150/2025-II <b>⊕</b> | CONTRERAS GALINDO ISRAEL   | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  | 10/11/2025 | derecho procesal  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 16 | JA-0150/2025-II●         | CONTRERAS GALINDO ISRAEL   | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  | 10/11/2025 | HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efecto legales  |
|    | ,                        |  |  | , ,        | haya lugar NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 17 | JA-0219/2025-II●         | PINEDA PINEDA MARIA GUISEL   | COMISIONADO MUNICIPAL DE   | 10/11/2025 | se declara que el auto de referencia, ha quedado firme para todos los efectos le<br>que haya lugarse ordena el archivo del presente expediente electrónico como  |
| 1  |                          |  | SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE        |            | totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| _  |                          |  | MORELIA  |            | R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para cor  |
| 18 | JA-0066/2025-II⊕         | VIEYRA ANGUIANO MANUEL   | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO<br>DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA, | 10/11/2025 | resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se decreta el sobreseimiento presente juicio sumario, conforme a los razonamientos señalados en el último consid   |
|    |                          |  | NOTIFICADOR ADSCRITO A LA<br>DIRECCION DE INGRESOS DEL   |            | de esta sentencia. TERCERO. NOTIFÍQUESE a las partes según corresponda a tra<br>Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPOSSE.  |
|    |                          |  | MUNICIPIO DE MORELIA   |            | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO ERA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 19 | JA-0203/2025-II          | FRANCISCO SALGADO VILLICAÑA  | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,   | 10/11/2025 | R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para cor<br>resolver el presente juicio administra (M). SEGUNDO. No se actualizaron causa   |
|    |                          |  | COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL   |            | improcedencia o sobreseimiento del júcio. TERCERO. Resultaron esencialmente fui<br>los argumentos en estudio hechos en el PRIMERO concepto de violación por la parte   |
|    |                          |  | MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO<br>MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE                                    |            | por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impu<br>conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. Cl  |
|    |                          |  | ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE  |            | NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio y lista a las autor<br>demandadas, según corresponda. CÚMPLASE.  |
|    |                          |  | MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS<br>C.A.M.   |            | NOTIFÍQUESE POR LISTA 2  |
| 20 | JA-0204/2025-II          | ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL<br>REPRESENTANTE DE ALAN MARTIN                           | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,   | 10/11/2025 | R E S U E L V E : PRINTERO. Este Juzgado Administrativo es competente para cor<br>resolver el presente vicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causa   |
|    |                          | MARTÍNEZ MARROQUÍN   | COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL   |            | improcedencia o sobre seimiento del juicio. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana<br>boletas de infracción impugnadas 506277 y 5105, conforme a los razonamientos verti  |
|    |                          |  | MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO<br>MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE                                    |            | el Considerando QUINTO de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes corresponda. COMPLASE.  |
|    |                          |  | ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE  |            | NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
|    |                          |  | MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS<br>C.A.M.   |            | \(\delta\) \(\delta\)  |
| 21 | JA-0396/2024-II          | ELIAS BARRAGAN PEDRO   | COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA<br>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA                                | 10/11/2025 | R E Y E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para cor<br>resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron caus   |
|    |                          |  | DELESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO   | ,          | incorocedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infundados e inoperados conceptos de violación esgrimidos por la parte actora; en consecuencia, subs   |
|    |                          |  |  | 375        | presunción de legalidad y validez de los actos administrativos impugnados, conform<br>razonamientos vertidos en el Considerando Quinto. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las pe<br>través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT), previniéndoseles a las demar  |
|    |                          |  |  | ACY<br>V   | para que, dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquél en que ejecutoria la sentencia, informen sobre el cumplimiento que hayan dado a la  |
|    |                          |  |  | 4CANCES    | CÚMPLASE.  |
| 4  | IA 0572 (2024 II         | DUDEN BUSIO MADOUEZ  | +  | V.         | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 22 | JA-0573/2024-II          |  |  | 10/11/2025 | R E S U E L V E: PRIMERO. Este Segundo Juzgado Administrativo, es competent  |
| 22 |                          | RUBEN BUCIO MARQUEZ  | SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEIO ESTATAL PARA PREVENIRY             | 10/11/2025 | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ca   |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ca<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer por el actor en consecuencia s   |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ci<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer por el actor en consecuencia s   |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ca<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer por el actor en consecuencia s   |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ca<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer por el actor en consecuencia s   |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ca<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer por el actor en consecuencia si  |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | R E S U E L V E: PRIMERO. Este Segundo Juzgado Administrativo, es competent conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ca de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda inoperantes los conceptos de violación hechos valer por el actor; en consecuencia, si la presunción de legalidad y validez de la resolución administrativa emitida el qui agosto de dos mil veinticuatro, acorde a los razonamientos vertidos en el Consid Quinto del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora terceras interesadas; por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ca<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer por el actor en consecuencia su  |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ca<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer por el actor en consecuencia su  |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ca<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer por el actor en consecuencia si  |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ca<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer por el actor en consecuencia si  |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ci<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer not el actor en consecuencia s   |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ci<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer not el actor en consecuencia se  |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ci<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer not el actor en consecuencia se  |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ci<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer not el actor en consecuencia se  |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ci<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer not el actor en consecuencia se  |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ci<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer not el actor en consecuencia se  |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ci<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer not el actor en consecuencia se  |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ci<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer not el actor en consecuencia se  |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ci<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer not el actor en consecuencia se  |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron c<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infundi<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer not el actor en consecuencia s  |
|    |                          |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ci<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer not el actor en consecuencia s   |
|    | John Wolf                |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ci<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer not el actor en consecuencia s   |
|    | MACON PRO                |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ci<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer not el actor en consecuencia s   |
|    | KORMACION PRO            |  | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ci<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer not el actor en consecuencia s   |
|    | 4 MCORMACIÓN PROS        | KOBEN BUCIO MARQUEZ  ROBEN BUCIO MARQUEZ  ROBEN BUCIO MARQUEZ  ROBEN BUCIO MARQUEZ | TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AO CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR  |            | conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron ca<br>de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infunda<br>inconerantes los concentos de violación bechos valer por el actor en consecuencia s   |

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de noviembre de 2025.

| No. | Expediente               | Actor/Recurrente/  | Demandado  | Fecha      | ACUERDO  |
|-----|--------------------------|--|--|------------|--|
| 1   | JA-0187/2025-II          | Peticionario  MILTON RENE MEDINA ESQUIVEL  | TESORERO MUNICIPAL DEL   | Acuerdo    | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad   |
| •   | JA-0167/2025-II          | MILI ON RENE MEDINA ESQUIVEL   | AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA   | 11/11/2025 | legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugare, se ordena el archivo definitivo del presente juicio.  CÚMPLASE  |
| 2   | JA-0227/2025-II          | MANUEL FERNANDO BAUTISTA MEJIA   | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA<br>DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA<br>COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD<br>CIUDADANA DE MORELIA  | 11/11/2025 | dese vista a la parte actora con el escrito de mérito para que dentro del término legal de tres días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a aque en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia dado por la autoridad de mandada compareciente   |
| 3   | JA-0392/2025-II          | JUAN ROBERTO FLORES PRIETO   | SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y<br>OBRAS PÚBLICAS   | 11/11/2025 | se requiere a las partes del presente juicio, para que denfo del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos. A notificación del presente proveído, ocurran a ratificar el convenio; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se continuara con la tramitación del presente juicio según su cauce legal correspondiente  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 4   | JA-0127/2024-II          | SERVICIOS, RENTA Y<br>COMERCIALIZADORA EN GENERAL<br>AZTLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE<br>CAPITAL VARIABLE | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  | 11/11/2025 | dese vista a la parte actora con el escrito de mérito para que dentro del término legal de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, sobre el pretendido cumplimiento de convenio dado por la autoridad de mandada compareciente.  SOLO ACTORA  |
| 5   | JA-0179/2025-II          | ERIC TOAKI ORTIZ ÁVILA   | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA<br>DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL<br>DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA<br>COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD<br>CIUDADANA DE MORELIA   | 11/11/2025 | se declara que la sentencia de initiva HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere a las autoridades demandadas pará que ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito;  SOLO A DEMANDADAS   |
| 6   | JA-0474/2025-II          |  | POLICÍA DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA   | 11/11/2025 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADASse admiten, las pruebas DOCUMENTALES INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA; Y CONFESIONALse señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ODCIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCOAUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS COLEGATOS  PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 7   | JA-1178/2021-II          | GERARDO GARCÍA IRETA   | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA   | 11/11/2025 | WUMPLASE   |
| 8   | JA-0106/2025-II          | ALFONSO TORRES GARCÍA  | SECRETARÍA DE FINANZAS Y<br>ADMINISTRACIÓN   | 11/11/2025 | en estricto cumplimiento a la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0053/2025-III, a efecto de cumplir en su totalidad y de manera inmediata; córrase traslado a la autoridad demandada: 1) Servidor Público adscrito a la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; para que dentro del término de quince días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 9   | JA-0382/2024-II <b>⊕</b> | SERRATO VEGA LUIS MIGUEL   | SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PROGRAMACION DEL MUNICIPIO DE ZITACUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, NOTIFICADORADOS CRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACAN                           | 11/11/2025 | se requiere nuevamente al Presidente Municipal y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informen los nuevos trámites conducentes que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 10  | JA-0392/2023-II <b>⊕</b> | GARCIA HERNANDEZ JUAN  | COORDINADOR DE SISTEMA PENITENCIARIO DE LESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA, PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DELSISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACIÓN   | 11/11/2025 | dígasele que se esté a lo acordado en el proveído de veintitrés de octubre de dos mil<br>veinticinco en el que está transcurriendo el plazo para que las autoridades den<br>cumplimiento a la sentencia.  CÚMPLASE   |
| 11  | JA-0432/2024-II <b>⊕</b> | SERRATO VEGA LUIS MIGUEL   | SECREPARIO DE ADMINISTRACION Y PROCEAMACION DEL MUNICIPIO DE ZITACUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZOTACUARO, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN | 11/11/2025 | se requiere nuevamente al Presidente Municipal y Tesorero Municipal ambos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informen los nuevos trámites conducentes que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 12  | JA-0482/2025-II ●        | ORTIZ SIERRA RIGOBERTO   | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN  | 11/11/2025 | este Juzgado se reserva proveer respecto a éstas, hasta en tanto ocurran las autoridades demandas a dar contestación a la demanda, o en su caso, transcurra el término concedido para tal efecto.  CÚMPLASE  |
| 13  | JA-0066/2022-II          | RENATO PEÑA CRUZ   | H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN      | 11/11/2025 | Si bien, en estricto cumplimiento a lo solicitado por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, se hace de su conocimiento de los acuerdos dictados dentro del presente juicio, en el entendido de que esta Juzgadora continúa con el procedimiento de ejecución de sentencia tal como se advierte de las constancias que obran.  CÚMPLASE   |
| 14  | JA-0154/2025-II          | GUADALUPE SUSANA MORALES<br>ESTRADAL   | DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN<br>DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 11/11/2025 | onginal del acuerdo administrativodejan sin efectos las actasdese vista a la parte actoratérmino legal de tres días hábilesmanifieste lo que a sus intereses convenga, sobre el pretendido cumplimiento de sentencia  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE  |
| 15  | JA-0600/2021-II          | ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.   | COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER<br>EJECUTIVO   | 11/11/2025 | se admitió el recurso de reconsideración JA-R-0072/2025-III, promovido por la autoridad, en contra del proveído dictado por este Juzgado Segundo Administrativo, el veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco  CÚMPLASE   |

4 MrOp.

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de noviembre de 2025.

|    |                          |                               |  |                 | 7,   |
|----|--------------------------|-------------------------------|--|-----------------|--|
| 16 | JA-0479/2025-II          | DARIO OSEGUERA HERRERA        | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN                      | 11/11/2025      | se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio, hasta en tanto las autoridades codemandadas, comparezcan a dar contestación a la demanda  CÚMPLASE  |
| 17 | JA-0433/2024-II●         | SERRATO VEGA LUIS MIGUEL      | SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y<br>PROGRAMACION DEL MUNICIPIO DE<br>ZITACUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE<br>ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE<br>ZITÁCUARO   | 11/11/2025      | se requiere nuevamente al Presidente Municipal y Texpero Municipal ambos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábilesinformen los nuevos trámites conducentes que se estén realizando a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EN UICIO EN LÍNEA   |
| 18 | JA-0332/2025-II          |                               | COMISIONADO MUNICIPAL DE<br>SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA   | 11/11/2025      | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarAhora bien, dado el sentido del presente proveído, y en visto de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido   |
| 19 | JA-0405/2025-II          | RAÚL GUERRERO MEDINA          | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA<br>POTABLE ALCANTARILLADO Y<br>SANEAMIENTO DE MORELIA   | 11/11/2025      | en razón al convenio con número de expediente TAAM-CMASC-006/2025, celebrado entre las partes, se ordena que se esté a lo acordado en proveído de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, mediante el cual esta instructora elevó a categoría de cosa juzgada el convenio de referencia; se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo como asunto totalmente concluido previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  CÚMPLASE |
| 20 | JA-0549/2024-II <b>⊕</b> |                               | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO,<br>TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO,<br>DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES<br>DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO,<br>MICHOACÁN  | 11/11/2025      | se requiere nuevamente a las autoridades demandadas H. Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Ingresos Públicos Municipales, todos de Zitácuaro, Michoacán  NOTIFICACIÓN ROR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 21 | JA-0515/2025-II          | DAVID PEÑALOZA MURILLO        | COMISIONADO MUNICIPAL DE<br>SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO<br>MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA  | 11/11/2025      | Consecuentemente, ante tal imprecisión, se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveido, aclare y complemente su demanda en los términos del presente proveido  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE  |
| 22 | JA-0360/2024-II <b>⊕</b> | SANTILLAN ESCUTIA HUGO        | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN  | 11/11/2025<br>W | y e ordena remitir a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, el cuadernillo formado en virtud de la apelación, las copias de la apelación y el CD certificado que contiene el expediente electrónico, para su debida substanciación  CÚMPLASE  |
| 23 | JA-0493/2025-II ⊕        |                               | INSPECTOR-NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESÓS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN   | 11/11/2025      | se desecha la demanda planteada, por resultar improcedente impugnarla en el juicio de<br>nulidad<br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 24 | JA-0516/2025-II          | JESUS DIAZ ORTA               | POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CIVICO<br>MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA  | 11/11/2025      | Consecuentemente, ante tales irregularidades, se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare y complemente su demanda en los términos del presente proveído.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 25 | JA-0300/2025-II <b>⊕</b> | MARTINEZ HERRERA JOSE EDUARDO | AGENTE DE TRÀNSITO ADSCRITO A COMISION DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL OSGANO DESCONCENTRADO DE POLISA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA | 11/11/2025      | HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarel presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente  CÚMPLASE  |
| 26 | JA-0257/2024-II          | MARIA ELENA PADILLA GALINDO   | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO<br>DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 11/11/2025      | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE  |
| 27 | JA-0277/2025-II          | VICENTE OCEGUERA RICO         | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  | 11/11/2025      | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE  |
| 28 | JA-0422/2025-II          | COWODA EN EST                 | COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN  | 11/11/2025      | el actor no comparecio al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo<br>justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se l e tendrá<br>por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales  CÚMPLASE   |
| 29 | JA-0420/2025-II          | SANDRA CHAVEZ SILVA           | POLICÍA DE MORELIA, AGENTE<br>ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD CIUDADANA DE<br>MORELIA   | 11/11/2025      | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se l e tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales  CÚMPLASE   |
| 30 | JA-0251/2025711●         |                               | TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO,<br>DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES<br>DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO,<br>MICHOACÁN   | 11/11/2025      | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución  CÚMPLASE  |

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de noviembre de 2025.

| 31 | JA-0483/2024-II | NEYRA CHAVEZ MEDINA  | DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL<br>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN<br>TRIBUTARIA DEL ESTADO DE<br>MICHOACÁN DE OCAMPO   | 11/11/2025 | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para coocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio por lo que respecta a los actos precisados en el apartaba 3.2. del Considerando Tercero de la presente resolución. TERCERO. Resultaron infondados los conceptos de violación esgrimidos en contra de la notificación practicada el cinco de septiembre de dos mil veintidós, respecto de la resolución impugnadaz en consecuencia, resulta legal. CUARTO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo, en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. QUINTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. |
|----|-----------------|----------------------|---|------------|--|
| 32 | JA-0342/2025-II |                      | JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA,<br>AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN<br>MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA<br>DE MORELIA  | 11/11/2025 | R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundado los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación PRIMERO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa. Ilana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos de el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.  |
| 33 | JA-0368/2025-II | MAYRA CEDEÑO SÁNCHEZ | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN | 11/11/2025 | R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento en los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. NOTIFICUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA   |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

COMONEN